

Sexto Informe de Labores 2011



Sexto Informe de Labores 2011

Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Estructura

- I Presentación
 - II Actuación del consejo
 - III Visitaduría
 - IV Educación
 - V Vinculación
 - VI Actividades relevantes
 - VII Programas especiales
 - VIII Administración
 - IX Comunicación social
 - X Transparencia
- Anexos

I. Presentación

La Comisión de Derechos Humanos de Aguascalientes rinde el presente informe anual de labores correspondiente al periodo comprendido del primero de diciembre del año 2010 al 30 de noviembre del año 2011. La CEDH es un órgano autónomo en su gestión y presupuesto, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos de lo dispuesto por el Artículo 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 62 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

La información dispuesta en este informe anual de actividades, es un panorama de las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza de acuerdo a lo dispuesto en su plan de trabajo y de acuerdo al presupuesto asignado para tal fin.

Es importante destacar el gran apoyo brindado a este organismo por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y muy especialmente de su titular, el Doctor Raúl Plascencia Villanueva, quien en todo momento ha mostrado su respaldo total y decidido a la CEDH.



Más allá del cumplimiento de la obligación legal de informar, la CEDH está convencida que emitir a la sociedad el correspondiente informe de labores es una forma de someterse al escrutinio público fortaleciendo la confianza de aquellos a quienes está llamada a servir. Es la forma idónea para impulsar la causa de los derechos humanos y es en todo momento una genuina convicción poner a consideración el informe a los representantes populares y, desde luego, a la sociedad misma.

La transparencia dejó de ser hace algunos años accesoria para convertirse hoy en una elemental regla en el ejercicio democrático de todas las instituciones. El apego a la ley, la racionalidad, la prudencia y el equilibrio, son ingredientes sin los cuales, quienes hoy fungimos en algún cargo público, no tendríamos la calidad moral ni las mínimas condiciones para desempeñar con honor las encomiendas que la ciudadanía ordena.

No distraer la atención de estos principios, ha sido un objetivo trazado con antelación porque sabemos que de por medio está el hacer respetar los derechos humanos y desde luego la credibilidad en el organismo que fundamenta su imagen pública en un desempeño de alto contenido ético y jurídico.

Rendir cuentas a la sociedad y al Honorable Congreso del Estado, se ha vuelto un ejercicio imprescindible que día con día trabaja para dar los mejores resultados a una sociedad que exige de un trato más digno y respetuoso de sus derechos por parte de funcionarios públicos de todos los niveles.

La sociedad enfrenta hoy más claramente el desafío que representa la inseguridad, la intolerancia, la discriminación, la violencia, la impunidad y la injusticia, fenómenos que prevalecen en nuestro entorno como condicionantes que exigen la intervención ineludible y oportuna de todas las instancias institucionales, de acuerdo a su función y competencia para compensar a quienes son víctimas de estas condiciones sociales y preservar la paz y la seguridad.

Creamos espacios, desarrollamos actividades y programas permanentes que se convirtieron en escenarios de reflexión, análisis e intercambio de ideas, en los que integramos a la sociedad civil y servidores públicos, coadyuvando en el mejoramiento de nuestras relaciones sociales, con una perspectiva más humana y a la luz de los preceptos constitucionales en materia de derechos humanos.

México ha registrado cambios vertiginosos, transformaciones que hoy ponen a prueba a nuestras instituciones de justicia, legislativas y desde luego, a las instancias ejecutivas, en lo referente a la instauración de juicios orales y a la implementación de ajustes que den cumplimiento cabal a las nuevas disposiciones legales en esta materia.

Además, los cambios constitucionales en donde se deja de hablar de garantías individuales para dar paso a los derechos humanos, pone a nuestro país a la altura de sociedades mucho más evolucionadas, en donde el respeto a los derechos humanos se ha convertido en eje y vértice de la vida democrática en las naciones.

En los últimos 12 meses, la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendió a un total de 40,007 personas a través de sus distintos programas en los que tuvo la oportunidad de defender y educar en el tema de los derechos humanos.

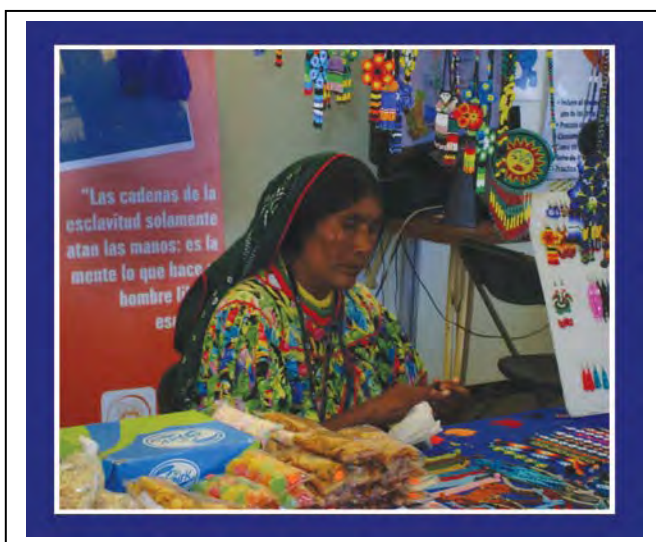
De esta forma, en cuanto a la defensa y protección a los derechos humanos en Aguascalientes, la CEDH dio atención 3,005 ciudadanos quienes recurrieron al organismo para proteger sus derechos



fundamentales. De estas personas atendidas, a 1,418 se les brindó asesoría y orientación ante diversos problemas, acudiendo para ello tanto a las oficinas centrales como a las delegaciones de esta Comisión en los municipios de Pabellón de Arteaga y de Calvillo. Cabe destacar que de las asesorías brindadas por la Comisión, fue en los rubros penal, con 355 casos, civil con 178 y laboral con 238 orientaciones.

De igual forma, en el periodo que comprende este informe la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió 18 recomendaciones, 49 resoluciones de no competencia, tres medidas cautelares y dio respuesta a 22 solicitudes de información a través de la Ley de Transparencia.

Para este período en que comprende el informe, se siguió viendo una marcada tendencia de los cuerpos de seguridad pública de acaparar las quejas y recomendaciones. Del total de recomendaciones emitidas, el 58 por ciento estuvieron dirigidas a las autoridades de los distintos cuerpos de seguridad en todo el Estado y Municipios, siendo los abusos policíacos los que más recomendaciones generaron y los que más quejas propiciaron de parte de la ciudadanía, ya que de las 381 quejas recibidas en total, 218 se produjeron luego de su mala actuación, ocasionando a los afectados trato indigno, abuso de autoridad, lesiones, privaciones ilegales de libertad, solo por citar las irregularidades más comunes.



Con la finalidad de poner al alcance de los ciudadanos los servicios de la Comisión, fueron dispuestos mecanismos de comunicación como la línea telefónica 01 800 gratuita, el teléfono del migrante, también de carácter gratuito y se fortaleció el empleo del Internet y del teléfono de emergencias que opera las 24 horas los 365 días.

Como resultado de ello, en el periodo de referencia fueron recibidas un total de 571 llamadas de las cuales, 340 fueron a través

del 01 800, 60 del teléfono de migrantes y las 171 restantes a través del teléfono de emergencias, solicitando auxilio ante amenazas de violaciones a derechos humanos o bien, denunciado hechos consumados y que presumieron violaciones a derechos fundamentales.

Cabe destacar que del total de quejas recabadas por la Comisión, 46 fueron remitidas a otras instancias siendo 19 a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a efecto de que los reclamantes evitaran trasladarse hasta las oficinas

centrales en la Ciudad de México para dar parte a aquella instancia, mientras que al CONAPRED fueron un total de 16.

Respecto de las medias cautelares emitidas por la Comisión, sumaron un total de tres a favor de víctimas de los abusos de funcionarios públicos evitando de esta manera que sus derechos siguieran siendo violentados de una manera irreparable o de difícil reparación. Los derechos protegidos con estas medidas precautorias fueron esencialmente el derecho integridad y seguridad personal, a la integridad y a la vida.

En el tema de una reinserción social, la Comisión realizó un total de 99 visitas de supervisión y atención de internos a los centros de reeducación en el Estado. De este monitoreo casi permanente se desprendió la atención de 337 internos, a quienes se les brindó asistencia, orientación y respaldo en sus gestiones ante autoridades penitenciarias, a fin de coadyuvar a una estancia digna y propicia para una adecuada reintegración a la sociedad de quienes permanecen reclusos.

De igual forma se realizó el Diagnóstico Nacional Penitenciario a cargo de las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos en la que por quinta vez consecutiva se realiza obteniendo una excelente colaboración de las autoridades de los centros de readaptación social y de una adecuada participación de organizaciones de la sociedad civil en los operativos de supervisión y levantamiento de información.



En el tema de educación para la paz y los derechos humanos, el organismo realizó un intenso despliegue de capacitadores y educadores por diversas instituciones formativas de tal manera que, para el periodo que se informa, fueron atendidos un total de 40 mil 005 personas de los 11 municipios de la entidad, a quienes se les impartieron diversos cursos y talleres.

En eventos especiales desarrollados por la Comisión, destacan la realización de un total de 44, entre los que figuran diplomados, talleres, conferencias magistrales, firmas de convenios, atención y visitas de supervisión a centros gerontológico, hospitales, casas hogar, certámenes de derechos humanos y una serie de actividades relevantes que conformaron una agenda muy productiva en términos de participación social y de impacto del quehacer de la institución.

Aunado a ello, queda constancia de la firma de un convenio con 80 organizaciones de la sociedad civil, así como la entrega de 75 constancias de parte de la CNDH y la CEDH a igual número de organismos de la sociedad civil, destacando el compromiso de realizar un trabajo conjunto a favor de la promoción y el respeto de los derechos humanos.

Producto de lo anterior destaca el trabajo puntual de vinculación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la sociedad civil organizada, relación que se ha traducido en la realización conjunta de poco más de 55 diversas acciones que van desde las caravanas de salud por los derechos humanos hasta el trabajo de atención a grupos marginados con talleres de superación personal y de derechos humanos.

Cabe resaltar algunas actividades especiales por su relevancia e impacto, concretamente a las Caravanas por la salud y los derechos humanos así como el programa Hábitat cuyo enfoque está orientado a brindar apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad emparejado con la enseñanza de sus derechos humanos.

Por lo que respecta a las caravanas de la salud, han sido atendidos un total de 1,648 personas de los municipios de El Llano, Asientos, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo y Tepezalá.

En tanto que el programa Hábitat del cual fueron aportados recursos de la Secretaría de Desarrollo Social por un monto de 57,250 pesos y una misma cantidad por parte de la CEDH, para el apoyo de un grupo de 30 personas en su mayoría mujeres de limitados recursos económicos.

II. Actuación del consejo consultivo de la CEDH

El Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es el órgano de examen del organismo protector de los derechos humanos, su actuación ha sido un importante y sólido respaldo a las actividades y determinaciones más importantes en materia de protección a los derechos humanos.

Su intenso trabajo, el alto grado de interés y participación en las tareas de la Comisión, ha permitido ejecutar de una forma más certera los diversos programas de defensa, promoción y difusión de los derechos humanos. Es un cuerpo colegiado de consulta, que examina puntualmente el amplio y complejo tema de los Derechos Humanos en Aguascalientes.

Cada uno de sus integrantes: Dra. María de los Ángeles Martínez Arenas, Lic. Thelma Ocampo Fuentes, Mto. Ricardo Alfredo Serrano Rangel, Lic. Moisés Rodríguez Santillán e Ing. Tomás Martínez Rendón, han puesto especial interés y participación en aras de avanzar en la consolidación de uno de los temas más trascendentes para el avance de nuestra sociedad como lo es el de los derechos humanos.

El Consejo de la Comisión ha venido desempeñando a cabalidad sus funciones y ha contribuido a desarrollar un excelente nivel de desempeño, porque es, en este órgano de consulta, en donde se han nutrido programas y acciones emprendidas por la Comisión, cuyo impacto ha sido muy positivo para la sociedad de Aguascalientes.

Sus integrantes han enriquecido además los programas que el organismo desarrolla, realizando aportaciones y asistieron a diversos eventos a los que fueron convocados a fin de testificar el desempeño de los trabajos que la Comisión lleva a cabo de forma cotidiana.

Por lo anterior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace un merecido reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo, por su entusiasta participación y sus valiosas aportaciones al desempeño del organismo protector de los derechos humanos en la entidad.

III. Visitaduría

Cuando un ciudadano fue objeto de abuso del poder y cree que le fueron violentados sus derechos humanos, al acudir a la CEDH es atendido por defensores de derechos pertenecientes a la Visitaduría. Ésta es una de las áreas sustantivas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos porque es aquí en donde se admiten e investigan todas las quejas presentadas y realiza las gestiones correspondientes para darles solución, cumpliendo así con su objetivo de contribuir a la protección de los derechos humanos en el estado tal cual está establecido en la ley.

La Visitaduría fue creada con el fin de recibir y tramitar peticiones de ciudadanos que han sido objeto de abusos del poder generando presuntas violaciones a los derechos humanos. Tiene bajo su responsabilidad, coordinar la elaboración de los dictámenes de conciliación o mediación, los proyectos de recomendación y otros acuerdos que se requieran, según la naturaleza de cada caso.

Especial relevancia cobran las actividades que se desarrollan en materia de asesorías legales y de orientación jurídica que brinda de forma gratuita, pues por número y por la trascendencia que tiene este servicio, su desempeño constituye uno de los aspectos fundamentales para la defensa de los derechos humanos.



El trabajo desarrollado a cargo de la Visitaduría se detalla en los siguientes rubros de actuación:

De diciembre de 2010 a noviembre de 2011 esta área atendió a un total de 3,005 personas que acudieron para encontrar protección de sus derechos humanos o bien, para encontrar un apoyo ante la situación difícil que los condujo hasta la Comisión. Esta atención se tradujo en el levantamiento de quejas, otorgamiento de asesorías, orientación de tipo legal y psicológica, así como la atención de emergencias a través de la línea telefónica habilitada expresamente para ese objetivo.

De esta manera fueron recabadas 384 quejas en contra de autoridades diversas por presunta violación a derechos humanos, se brindaron 1418 orientaciones, 401 gestiones ante autoridades diversas para la atención de problemas.

La Comisión extendió sus servicios de orientación psicológica mediante su atención con licenciadas en sicología logrando ayudar a 294 personas con este tipo de apoyo. Fueron distribuidos 3 mil trípticos ofreciendo este tipo de servicios y además se permitió detectar 12 casos de personas con sintomatología pre suicida, canalizándolos a las instancias correspondientes para su atención integral.

Respecto del trabajo que desarrolla la Comisión al interior de los centros de reeducación social, la presencia permanente en cada uno de los centros de reclusión permitió brindar la atención directa a 337 internos quienes recibieron orientación y asistencia legal para cada planteamiento y petición formulada al organismo de protección a derechos humanos.

La atención a personas que buscaron protección y asistencia de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos mediante el teléfono de emergencias que opera las 24 horas los 365 días del año, llegó este año a las 171 personas a quienes se les brindó la protección de sus derechos en situaciones de verdadera emergencia generadas en días y horarios en los que no hay atención en oficinas.

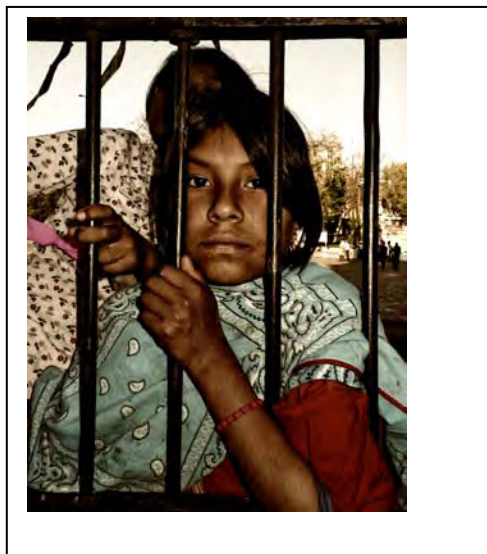
Es importante destacar también el trabajo hecho por la Visitaduría contra la discriminación que en periodo de este informe atendió 30 casos de discriminación de los que se derivaron 16 quejas en contra de autoridades como Oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública municipal de Aguascalientes, Agentes Ministeriales e instituciones de educación.

En este apartado fueron desplegadas una serie de conferencias y cursos de forma conjunta con el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, llegando a los 11 municipios logrando capacitar a 214 funcionarios públicos que tienen amplio contacto con la población en temas de no discriminación con perspectiva de género.

3.1 Quejas recibidas según autoridad presuntamente responsable

Las quejas recibidas en la Comisión en el período de referencia sumaron un total de 384,

de las cuales 218, es decir, el 58 por ciento, fueron motivadas por la insatisfactoria actuación de las autoridades de seguridad pública, justicia y sistema penitenciario en el Estado. Este elevado índice de quejas derivadas de los cuerpos de seguridad refleja con claridad la urgente necesidad de seguir trabajando



intensamente con los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia para que su actuación sea cada vez más respetuosa de los derechos humanos.

3.2 Recomendaciones emitidas

Nos causa un especial beneplácito la expectativa generada con la reforma constitucional realizada este año en materia de derechos humanos porque potencializará sin duda la fuerza de los derechos humanos en cuanto a la emisión, aceptación y cumplimiento de recomendaciones. En tanto esas modificaciones no sean implementadas plenamente, las recomendaciones seguirán siendo instrumentos empleados a favor de las víctimas de los abusos de las autoridades y del poder quedando a la determinación de cada autoridad su cumplimiento o no.



En el periodo que se refiere este informe, fueron emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos 18 recomendaciones a autoridades diversas, siendo los cuerpos de seguridad pública los que siguen manteniendo el mayor número de recomendaciones emitidas por éste órgano protector. De las 18 recomendaciones emitidas, 17 fueron para cuerpos

de seguridad pública municipal, estatal y de procuración de justicia. Una sola, fue para el sector educativo.

Cada recomendación constituye en si misma una poderosa herramienta para señalar violaciones a los derechos humanos y sientan sólido precedente para que en lo sucesivo funcionarios no violenten derechos de otras personas.

Cabe resaltar que en el caso de Aguascalientes, el nivel de aceptación y cumplimiento de las recomendaciones que emite la CEDH es el elevado pues de las 18 recomendaciones emitidas por la comisión en el periodo al que se refiere el presente informe, un total de 16 fueron aceptadas y cumplidas representando el 88 por ciento, mientras que las dos restantes fueron parcialmente aceptadas rehusándose a acatarlas el secretario de seguridad pública del Municipio de Aguascalientes, General Salvador Peña García y otra más por la juez Segundo Penal, Ivonne Guerrero Navarro.

Es importante destacar que debemos insistir en una mayor voluntad y compromiso de las autoridades en la reparación del daño, ya que al negarse a aceptar las

recomendaciones, además de violentar derechos humanos, también se han ocasionado daños que es importante reparar. Aún así, es importante destacar que la proporción de aceptación y cumplimiento es muy superior al nivel de cumplimiento de las resoluciones emitidas por los jueces, ya sean del fuero común o del fuero federal.

Cabe reconocer la voluntad política de la administración estatal, encabezada por el Ingeniero Carlos Lozano de la Torre quien ha mostrado sensibilidad en el tema de los derechos humanos y quien en forma pública y privada, ha instruido a sus funcionarios para que su conducción sea escrupulosamente apegada a la ley y respetuosa de los derechos humanos.



3.3 Resoluciones de no competencia

Es facultad del organismo protector de los derechos humanos emitir acuerdos de no competencia derivados de una escrupulosa actuación y tras determinar la no responsabilidad de los funcionarios señalados como presuntos violadores de derechos humanos. En este tipo de resoluciones no se acreditó responsabilidad de funcionarios públicos acusados de violar derechos humanos.

Al respecto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un total de 49 resoluciones de no competencia al no haberse evidenciado alguna violación a derechos humanos.

3.4 Medidas cautelares

La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos faculta al organismo para emitir medidas cautelares frente a las amenazas, perturbaciones, restricciones o violaciones y para evitar la consumación de violaciones a derechos humanos. En ese sentido, este importante instrumento de protección de los derechos con el que cuenta la Comisión ha permitido el establecimiento de medidas muy a tiempo para evitar violaciones a derechos humanos de tal forma que el organismo emitió durante este periodo 3 medidas precautorias a favor de víctimas de violaciones a derechos humanos evitando de esta manera que sus derechos fuesen violentados. Los derechos protegidos con estas medidas precautorias fueron esencialmente el derecho a la libertad, a la integridad física y psíquica; derecho a la salud y al libre tránsito; derecho a la propiedad, a la seguridad, a una estancia digna en prisión y a la libertad de expresión.

3.5 Orientaciones según autoridad señalada

La Visitaduría brindó un total de 1,418 orientaciones a personas que acudieron a la Comisión en busca de apoyo y orientación respecto a la actuación de la autoridad, incluso, por violación a sus derechos con responsabilidad en particulares.

De estos casos atendidos, 355 correspondieron a orientación sobre asuntos de tipo penal, 131 de tipo administrativo, 178 de carácter civil, 160 mercantil, 238 de tipo laboral, 191 familiar, 33 educativa, 23 de reeducación social, 37 de salud, 10 de discriminación, 41 agrarios y 21 de otro tipo.



3.6 Quejas turnadas a la cndh y otras instancias

La Comisión Estatal de Derechos Humanos recibe y turna las quejas cuya autoridad presuntamente responsable es del ámbito federal y por tanto no son competencia de esta Comisión. En el periodo en el que se da cuenta de las actividades realizadas por este organismo fueron turnadas un total de 46 quejas a diversas instancias siendo el caso que para la Comisión

Nacional de Derechos Humanos fueron remitidas 19, mientras que al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, fueron enviadas 16 de estas quejas, a fin de darle seguimiento, mientras que el resto fueron enviadas a otras autoridades.

3.7 Atención de la visitaduría en centros de reeducación social

Una de las tareas en las que la CEDH ha puesto especial interés es en el nivel de atención al proceso de readaptación social que siguen los internos de los centros, en este tema, la vigilancia y supervisión del pleno respeto a los derechos humanos de la población en penitenciarías ha sido constante. Durante el año que se informa se realizaron visitas de supervisión y atención de internos a los centros de reeducación en el estado que permitieron la atención de 337 internos, a quienes se les brindó asistencia, orientación y respaldo en sus gestiones ante autoridades penitenciarias.



3.8 Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011

Por quinto año consecutivo la Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con la Comisión Nacional, efectuaron el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria en todos los centros de reeducación social de la entidad

como parte de un operativo nacional que busca medir el avance hacia el mejoramiento de las condiciones que prevalecen en cada uno de los 230 penales que operan en México.

Este detallado estudio permite conocer las condiciones humanas, materiales y de tratamiento de los internos en los centros penitenciarios y emitir una calificación acorde a los parámetros establecidos en la guía nacional de supervisión penitenciaria, y en su caso proponer acciones que favorezcan la protección de los derechos humanos en beneficio de la población en los reclusorios sus familias y la sociedad en general.

El objetivo del diagnóstico es evaluar las condiciones materiales, humanas y de tratamiento de los internos acorde al sistema penitenciario mexicano, en busca de la protección y respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.



Se consideran parámetros establecidos en los tratados y pactos internacionales que México ha firmado y en los que se compromete al establecimiento de las condiciones idóneas para el respeto a los derechos de los internos y a provocar una verdadera readaptación social en cada uno de ellos.

En este año se realizó el quinto diagnóstico penitenciario en el que también participaron algunas organizaciones de la sociedad civil, quienes se dieron a la tarea de levantar encuestas y realizar entrevistas a directivos de los ceresos, a internos y sus familiares para la obtención de una evaluación sobre las condiciones en las que prevalecen dichos centros.

Esta participación de la sociedad organizada permite dar un tono transparente a esta supervisión y en ese sentido de que son las propias Ong's las que se emplean para levantar entrevistas a internos, directivos y familiares de quienes están internados, permitiendo así obtener lo más fielmente posible la información precisa para el establecimiento de una evaluación más objetiva y resultados que permitan orientar acciones, reforzar programas y mejorar en general las condiciones que privan en estos centros.

3.9 Orientación psicológica

En el periodo de referencia la comisión logró atender a 294 personas que inicialmente acudieron a presentar queja en contra de abusos de autoridad. Cabe destacar que muchas de las personas que asisten a las oficinas del organismo, llegan con sobrado estrés producto muchas veces de la situación difícil por la que atraviesan y hemos considerado una necesidad brindarles asistencia para disminuir su estrés y poder atenderlos de forma acertada.

Para ello la comisión dispone de los servicios de expertos en psicología que se encargan de brindar este tipo de orientación, logrando impactar de forma positiva en la situación agobiante de muchos de los denunciantes.

Es importante destacar que en este año, de forma atípica, fueron detectados 12 casos en los que fueron percibidos síntomas pre suicidas, casos que en su momento fueron canalizados a las instancias correspondientes para su adecuado tratamiento y evitar así engrosar las estadísticas de suicidios, fenómeno que desafortunadamente este año se disparó alcanzando niveles jamás vistos en la entidad.



3.10 Gestiones

Ciudadanas y ciudadanos acuden a la Comisión en busca de algún apoyo o respaldo para enfrentar problemas de salud, educación, asistencia social, incluso en busca de empleo. Llegan a nuestras oficinas con la esperanza de encontrar alivio a sus problemas, muchos de ellos ocasionados por el mal desempeño de algunos funcionarios.

La comisión de derechos humanos capta a estas personas y las canaliza a instancias de los tres niveles de gobierno para su adecuada atención, de esta forma en el periodo que comprende el presente informe de actividades se han canalizado a diversas dependencias a un total de 401 personas quienes además de recibir asesoría en materia de protección a sus derechos, fueron enviadas para su atención con programas específicamente creados para brindar asistencia y apoyo a los ciudadanos.

3.11 Atención ciudadana en medios alternativos

Al ser una institución de servicios, la Comisión mantiene permanente contacto con los ciudadanos a través de varios medios como su página de Internet

(www.dhags.org) o a través de tres líneas telefónicas con las que nuestros usuarios pueden contactarnos de una manera fácil, ágil y las 24 horas del día.

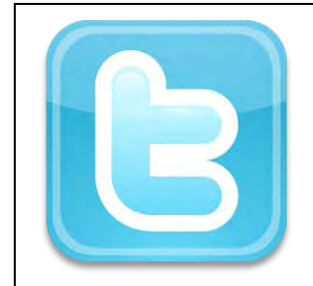
Para tal efecto fueron dispuestos mecanismos de apoyo ciudadano mediante la operación de una línea telefónica gratuita 01 800 a la que marcaron 340 ciudadanas y ciudadanos dentro del territorio estatal. Fueron atendidas otras 60 llamadas que se hicieron a través del teléfono del migrante (18.665.612.660) en donde se atendió a personas en Estados Unidos que solicitaron orientación sobre su situación en condiciones de migrantes.



Por lo que respecta al teléfono de emergencias, (449.804.0165) que es atendido por defensores de derechos humanos las 24 horas del día los 365 días del año, en el periodo del informe se registraron un total de 171 llamadas solicitando auxilio ante amenazas de violaciones a derechos humanos o bien, denunciado hechos consumados y que presumieron violaciones a derechos humanos.

Así el total de llamadas telefónicas atendidas por la CEDH fueron 571, en las que se tendió la mano a personas que acudieron en busca de protección a sus derechos humanos.

La Comisión empleó además las redes sociales a fin de estar más próximos a los ciudadanos de tal forma que, tan solo por Internet fueron atendidas y canalizadas 104 quejas, además de la difusión de programas y actividades mediante el Facebook y Twiter, redes que nos han sido de gran utilidad para captar quejas retroalimentar a los interesados en información de la Comisión y para mantener contacto permanente a través de estos medios.



IV. Educación

Para lograr cambios en actitudes en la gente respecto al respeto a los derechos humanos, se tiene que realizar un esfuerzo educativo importante, aparejado de procesos formativos que afiancen verdaderamente toda una cultura del respeto y la sana convivencia social.

La educación como proceso de enseñanza-aprendizaje, es una herramienta indispensable para promover la igualdad y para moldear la forma en que cada



persona entiende su responsabilidad de respetar los derechos de todos para hacer juntos una sociedad más respetuosa y justa.

Para lograr este objetivo es necesario que la población conozca no sólo la existencia y contenido de los derechos que le otorga la Constitución, sino los métodos de protección con que cuenta en caso de una eventual violación a dichos derechos.

Es por ello que la Comisión ha mantenido con especial interés la divulgación de información diversa relativa a los derechos de las personas mediante esquemas docentes bien estructurados.

La Dirección de Educación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha atendido, en el periodo de referencia, a 40 mil 005 personas, a quienes se les impartieron un total de 405 talleres, conferencias y pláticas con temática diversa relativa a los derechos humanos en los 11 municipios.

Del total de personas atendidas, 33 mil 134 correspondieron a habitantes del municipio de Aguascalientes, incluidas zonas marginadas y colonias populares, especialmente en instituciones de educación básica, a quienes se les impartieron capacitación en el tema de derechos fundamentales y sus mecanismos de defensa.

En San Francisco de los Romo se atendieron 1,471 personas; Asientos, 1051; Jesús María 876; Rincón de Romos, 813; Pabellón de Arteaga 772; Tepezalá 712,

El Llano 376, Calvillo 323, San José de Gracia 287 y Cosío 190 personas involucradas en cursos de educación para la paz y los derechos humanos.

Por un lado, las manifestaciones abusivas de poder por parte de un miembro de la familia hacia otro u otros con la intención de dañar o someter, han sido consideradas como un foco de atención por la sociedad, a tal grado que nuestra legislación ha sufrido modificaciones para considerar este tipo de afectaciones físicas y psicológicas como un tipo penal autónomo.



Uno de los aspectos que la Dirección de Educación ha cuidado con dedicación ha sido en la preparación de sus capacitadores en cada uno de los temas que imparten. Que el docente conozca, aplique, se sensibilice y cree conciencia de la importancia que tiene educar en valores, para desarrollar capacidades de empatía, actitudes y aptitudes para el desarrollo de habilidades así como en la promoción de los derechos humanos.

De esta forma la conceptualización, diseño aplicación y evaluación de los cursos que imparten han sido cuidadosamente elaborados para la obtención de mejores resultados.

Así, cuando hablamos por ejemplo que el servidor público conocerá la importancia de promover, respetar y ejercer los Derechos Humanos, de él y el de la sociedad, hablamos también del desempeño de un importante papel en las aulas porque sus enseñanzas deberán tener por objeto inculcar la autodefensa de sus derechos.



A través de esta labor, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos promueve el contenido de la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los ideales de la Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos adoptado por la Asamblea General de la ONU el 7 de diciembre de 1965.

Sus 6 principios proclaman el fomento entre los jóvenes de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, y

hace un llamamiento a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a los movimientos de jóvenes a reconocer los principios contenidos en dicha Declaración.

A pesar de este esfuerzo, somos conscientes de que en la consecución de una sociedad pacífica y conocedora de sus derechos desde la niñez, intervienen factores fuera del alcance del educador.

En este sentido es importante y decisiva la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a efecto de generar una cultura de pares entre la población que asiste a recibir la educación primaria.

V. Vinculación

Desde el inicio de la actual gestión, la CEDH trabaja conjuntamente con las instituciones públicas estatales y la propia ciudadanía, para construir una cultura de promoción, respeto y defensa de los derechos humanos consagrados constitucionalmente y en otros ordenamientos nacionales e internacionales.

La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, establece que como organismo público y para cumplir su cometido, debe considerar la participación de la sociedad civil promoviendo la cultura del respeto de los derechos humanos en el Estado, mediante su estudio, difusión y promoción.



Por su naturaleza, la Comisión es un organismo cuya misión no se concibe sin la decidida y amplia participación social, específicamente de las organizaciones civiles, de ahí que nuestra primera acción fue precisamente establecer un contacto permanente con las diversas asociaciones civiles de cara a la conformación de un programa de trabajo permanente.

El diálogo con la sociedad civil es una realidad cotidiana en la CEDH. En nuestra experiencia está demostrado que la sociedad se organiza cada vez mejor y se encuentra más preparada que antes para asumir la difusión y defensa de los derechos fundamentales. También somos conscientes que el intercambio con los organismos no gubernamentales abre nuevos campos para el pensamiento crítico, lo que significa que debemos estar preparados para rendir cuentas.

Es posible percibir un movimiento a favor de la construcción de una agenda de trabajo que tienda la mano a los ciudadanos y fortalezca sus instituciones, pero que posibilite la defensa eficaz de todos los derechos, incluidos los sociales, económicos, y culturales. Esto nos obliga a ser creativos y a que las soluciones que propongamos se aparten de las soluciones rutinarias.

No debemos perder de vista que si bien el origen de la defensoría de los derechos humanos es fruto de las exigencias de una sociedad, el fin de la misma no es alimentar el conflicto, sino intervenir satisfactoriamente antes que la violación se

produzca, por ello es de vital importancia la agenda que desarrolla el organismo protector de los derechos y las asociaciones civiles.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos firmó este año, el convenio general de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil. Una cantidad mayor de estas organizaciones se han incorporado a este esquema de colaboración institucional de tal forma que, en octubre del 2011, fueron 80 las agrupaciones que suscribieron el convenio.



De la mano con estas organizaciones que sin su valiosa participación, no hubiera sido posible la realización de numerosos eventos, todos ellos con un impacto positivo en la sociedad, sobre todo en regiones y áreas citadinas con alto grado de marginación.

Así, llevamos a cabo Caravanas por los Derechos Humanos en los municipios de El Llano, Pabellón de Arteaga, Asientos y Tepezalá, donde se beneficiaron a 1,648 personas con cursos sobre diabetes y depresión, prevención de adicciones, bisutería, tecnologías domésticas, cocina a base de soja y corte de cabello.

El respaldo de las instituciones educativas resultó asimismo fundamental para la realización de estas actividades, y cabe hacer un reconocimiento en este sentido al CECYTEA del municipio de El Llano y la Escuela Primaria José María Morelos.

La Comisión y la Secretaría de Desarrollo Social Federal trabajamos conjuntamente con los recursos del programa Hábitat para impartir el Taller de Formación Ciudadana a un grupo de mujeres en la colonia Palomino Dena de esta ciudad capital.

Este taller tiene por objeto fomentar entre la población marginada o de colonias populares, la autogestión para el bienestar de las familias pobres. Se inculca entre los participantes una actitud de autogestión tanto para la defensa de sus derechos como para la obtención y acceso a beneficios partiendo de su propia iniciativa para superar los niveles de pobreza que padecen.

También a través de los Talleres de Formación Ciudadana, hemos abordado y difundido la tarea de la propia Comisión de tal forma que, fue posible dar a conocer los derechos humanos; se impartieron talleres para prevenir la discriminación; sobre combate a las adicciones y a la violencia intrafamiliar, mediante la distribución de información útil para el pleno goce del derecho a la

salud, abordando incluso aspectos como la higiene bucal, depresión y diabetes, nutrición, reflexología, cocina a base de soja, cómo detectar el cáncer bucal y corte de cabello, sin dejar a un lado técnicas para el mejor disfrute de sus derechos sociales, económicos y ambientales.

Por otra parte, es indispensable promover la cultura del respeto a los derechos humanos en el servicio público y la academia, y orientar las actividades inherentes a la defensa y promoción de los derechos humanos que realizan las organizaciones no gubernamentales.

Asimismo se organizó y convocó a varios diplomados en derechos humanos, como el de “Atención a Víctimas del Delito y Abuso del Poder” a través de la Casa de la Cultura Jurídica, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el que participaron 138 profesionistas del derecho y personas interesadas en el tema, desarrollándose de forma cotidiana en las aulas de la Casa de la Cultura



Jurídica. Para ello se contó con el apoyo de la CNDH que estuvo enviando de la Ciudad de México a capacitadores especializados en cada una de las materias impartidas haciendo mucho más valioso este diplomado. Es importante destacar que este diplomado se realizó con el concurso y apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Estado a través de su área de atención a víctimas del delito.

De la misma manera fue impartido otro diplomado más denominado “Derechos Humanos y Fuerzas Armadas” dirigido éste a Generales y Altos mandos del Ejército Mexicano.

Aquí es importante destacar la disposición y entusiasmo con el que Generales, Jefes y Oficiales, pertenecientes a la 14/va Zona Militar, participaron para actualizarse en el tema de los derechos fundamentales y la labor castrense que ellos desarrollan. En este diplomado participaron un total de 22 elementos de alto rango de las Fuerzas Armadas obteniendo elevadas calificaciones.

De esta manera, la Comisión Estatal de Derechos Humanos responde a su compromiso de promover los instrumentos creados para proteger los derechos de la población vulnerable, creado conciencia en las autoridades sobre su participación de la sociedad organizada para la defensa y atención de las víctimas del delito y de abuso del poder.

En Aguascalientes prevalece la voluntad de los ciudadanos como de las autoridades por contribuir a la consecución de una sociedad en la que se respeten los derechos de todos y en el que el civismo y la unidad prosperen sobre la intransigencia y la segregación.

En materia de convenios, además del firmado con las 80 organizaciones de la sociedad civil ya mencionados, también la Comisión Estatal de Derechos Humanos firmó otros acuerdos con la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para establecer bases y lineamientos tendientes a unificar criterios que brinden una mejor atención a las quejas relativas al ejercicio de la medicina en las que se presuman violaciones a derechos humanos y posibles irregularidades por



negligencia o impericia médica presentadas por la ciudadanía.

Otro convenio fue firmado con la Confederación Regional Obrera Mexicana y Comisión Estatal de Derechos Humanos, buscó establecer las bases de colaboración y apoyo para capacitar a la sociedad en general sobre el contenido de los derechos humanos en el ámbito laboral y la defensa de los mismos. Cabe destacar que este convenio es de vanguardia dado que a unos meses de las reformas constitucionales que facultan a las entidades públicas de derechos humanos para conocer asuntos laborales, este sindicato y la CEDH sientan las bases para generar una sinergia en positivo para la defensa de los derechos de los trabajadores.

Además fue signado un convenio con la Comisión Nacional Forestal para establecer las bases de coordinación que sustenten acciones y proyectos para el desarrollo forestal sustentable. Se busca coadyuvar en la ejecución de las caravanas por los derechos humanos en el Estado, facilitando plantas y árboles así como asesoría técnica necesaria par ejecutar y enfatizar la reforestación y la cultura forestal en el Estado, a favor del respeto al derecho humano a un medio ambiente adecuado.



En este mismo año fueron firmados otros tres convenios, uno de ellos con la CNDH para conjuntar acciones, en el ámbito de ambas instancias, para diseñar y ejecutar programas de capacitación, formación y divulgación en materia de derechos humanos, así como la atención a quejas. Otro mas con el Gobierno del Estado y la propia CNDH para implantar la Red de Atención Integral para Víctimas del

Delito de Secuestro en el Estado de Aguascalientes, y dar inicio a todas aquellas actividades encaminadas a la promoción, protección y divulgación de sus derechos fundamentales y finalmente el convenio signado con el DIF Estatal, el Gobierno del Estado y el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos para contener el trabajo infantil durante el desarrollo de los festejos abrileños.

Con estos convenios la CEDH pudo establecer el marco adecuado de vinculación interinstitucional para el desarrollo de algunos de sus programas de trabajo y ampliar los lazos para el adecuado desempeño de su cometido como organismo promotor de los derechos fundamentales.



VI. Actividades relevantes

Diciembre 2010

Conmemora la CEDH el Día Internacional de los Derechos Humanos

Fenómenos como la pobreza, el hambre, la enfermedad la inseguridad pública, deben ser temas prioritarios en la agenda pública para avanzar en el respeto de los derechos humanos, demandó el Ombudsman Omar Williams López Ovalle en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos. En Aguascalientes prevalecen niveles de pobreza que deben atenderse con mayor energía, ya que hay sectores de pobreza extrema que no tienen qué comer y otros núcleos poblacionales ni destinando todo lo que perciben alcanzan a subir sus necesidades más básicas de alimentación y salud, dijo durante un evento realizado con numerosas Organizaciones de la Sociedad Civil en el que fue conmemorado este importante día para los derechos humanos.



Enero

Taller de Derechos Humanos a Profesores de los CEBETIS

A invitación del Ing. Armando Rodríguez, Sub Director de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, se impartió un taller con el objetivo de darles a conocer los derechos humanos, sus mecanismos de protección y el procedimiento para presentar una queja y los demás servicios que se ofrecen en la CEDH. Participaron 30 directivos y maestros de este sistema educativo.

Apoyo a los Peregrinos de la Virgen de San Juan de los Lagos

Se colaboró con el apoyo que la CEDH ofreciendo a los peregrinos que van a visitar a la virgen de San Juan de los Lagos, cítricos, jugos y agua, además se les proporcionó información básica sobre derechos humanos así como teléfonos de contacto ante posibles abusos en su trayecto. El objetivo de la Comisión es mostrar solidaridad con ellos a fin de hacer más amable su trayecto.

Este operativo estuvo a cargo del personal de la Comisión quienes distribuyeron en varios puntos estratégicos de este largo recorrido. Estas acciones forman parte de una serie de actividades que se llevan a cabo para apoyar a grupos vulnerables mediante actividades de asistencia, orientación y defensa de los derechos de las personas, en este caso, siendo facilitadores para el ejercicio de su derecho a la creencia religiosa, puesto que los peregrinos llevan en claro el propósito de su gran esfuerzo.



Capacitación al Personal de la CEDH en Temas de Derechos Humanos

Se recibió la visita de Ulises García Salgado, quien es capacitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y quien impartió un curso sobre la Teoría General de Derechos Humanos. Este curso estuvo dirigido a personal de nuevo ingreso y prestadores de servicio social como parte del esquema de capacitación y actualización de los defensores de derechos humanos.

Conferencia de Derechos Humanos en el Hospital General de Calvillo

A invitación del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, se impartió una conferencia al personal del Hospital General sobre los Derechos Humanos a personas con VIH Sida. El objetivo de esta conferencia es sensibilizar a personal médico sobre los derechos que las personas enfermas con este virus tienen y la manera en cómo pueden lograr una mayor calidad y calidez en el trato de los enfermos.

Febrero

Promoverán Derechos Humanos de Niños con Discapacidad

El CRIT Teletón y la CEDH preparan ya un convenio de colaboración para la difusión de los derechos de la infancia con discapacidad y ampliar la cultura en el buen trato hacia este sector de la población. El director de CRIT Eduardo Gama Abuasale, visitó al Ombudsman para sentar las bases de acuerdos y cooperación para despertar el sentido social de los diversos sectores a favor de los menores cuya situación extraordinaria amerita mayores y especializadas atenciones. El Ombudsman Omar Williams reconoció la valiosa aportación que ha hecho a la sociedad de Aguascalientes el CIRT Teletón, así como su interés por contribuir en el tema del respeto a los derechos humanos.



Rechaza Ombudsman Violencia y Discriminación hacia las Mujeres

La discriminación y la violencia son las principales formas de violación a los derechos humanos de las mujeres en Aguascalientes denunció el Ombudsman Omar Williams López Ovalle quien se pronunció a favor de una mayor equidad y pleno respeto de los derechos de las mujeres. Al celebrar el Día Internacional de la Mujer, López Ovalle dijo que es urgente que sociedad y gobierno construyamos sólidamente las bases para generar relaciones respetuosas hacia las mujeres y dejar de generar violencia, incluso institucionalizada en contra de ellas.



Clausuran Actividades con Motivo del Día Internacional de la Mujer

Con un evento multitudinario efectuado en Villas de Nuestra Señora de la Asunción en el que participaron unas 500 mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos cerró el programa de eventos y actividades a favor de las mujeres. Durante este evento el Ombudsman Omar Williams López Ovalle pidió a la sociedad y a las

autoridades de todos los niveles de gobierno, brindar y fomentar un trato digno como si todos los días fuera el Día de la Mujer.

Llama el Ombudsman a Sociedad a Apoyar a Nuestros Invidentes

La CEDH hizo un llamado a la sociedad para mostrar mayor sensibilidad y solidaridad para con las personas invidentes al tiempo en que se refirió a la insuficiencia de los programas de atención a este grupo social, pues hoy los invidentes no tienen oportunidades de estudio, de trabajo y de salud que les permitan subsistir con dignidad. Ante integrantes de asociaciones de invidentes y débiles visuales, el Ombudsman dijo que es necesario que la sociedad en general muestre mayor sensibilidad hacia las personas que no pueden ver, ya que esta discapacidad limita aún más las oportunidades de desarrollo. En este encuentro el Ombudsman hizo entrega de un material especial escrito en braille, consistente en una guía para poner denuncias ante derechos humanos y una tarjeta postal.

Miguel Carbonell Diserta Conferencia a Servidores Públicos

El papel del servidor público en la defensa de los derechos humanos” fue el título de una conferencia impartida por el constitucionalista Miguel Carbonell. Esta plática estuvo dirigida a funcionarios de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social cuyo titular, Isidoro Armendáriz García junto con el Ombudsman Omar Williams López Ovalle realizaron para capacitar al personal de esa secretaría. En su intervención, el titular de desarrollo y bienestar social consideró este tipo de capacitaciones como fundamentales



para preparar al personal de esta dependencia en un tema muy sensible como lo es el respeto a los derechos fundamentales. “Trabajamos de forma coordinada para abatir los niveles de pobreza que existen en el estado” dijo Armendáriz García tras reconocer el interés de la CEDH para brindar apoyo y realizar acciones de capacitación.

Llama Ombudsman a la Solidaridad Social Para con los Desamparados

El Ombudsman hizo un llamado a la sociedad para expresar su solidaridad para con grupos en situación extraordinariamente difícil al tiempo en que pidió fijarse más en los orfanatos ya que enfrentan muy serias carencias que requieren ser atendidas. Durante una visita de convivencia en la que el personal del organismo

de protección a los derechos humanos realizó a la Ciudad de los Niños, el Ombudsman reconoció ampliamente la labor desarrollada por sacerdotes y monjas en este orfanato, pues a pesar de los recursos limitados con los que cuentan, atienden a una población cercana a los 200 niños y niñas así como a un grupo de adultos mayores que son atendidos en la sección del asilo para ancianos.

Caravana por los Derechos Humanos y la Salud en Asientos

Personal de la CEDH y de diversas organizaciones de la sociedad civil efectuaron la primera caravana por los derechos humanos y la salud de este año por comunidades del municipio de Asientos. Durante este evento fueron atendidos más de 300 personas la mayoría mujeres y niños, a quienes se les brindaron servicios de salud, distribución de medicamentos y recibieron talleres para el auto empleo y la defensa de sus derechos humanos. Durante el arranque de esta caravana, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle destacó la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, las autoridades del Instituto de Salud del estado de Aguascalientes, así como la colaboración y apoyo del alcalde de Asientos, el profesor Baudelio Esparza Reyes.

Marzo

Visita Aguascalientes titular de la Oficina de Protección a Periodistas

Tras reiterar que la labor de los medios de comunicación constituyen importantes pilares sobre los que se finca la democracia, Oscar Elizundia Treviño, director del programa de atención de agravios a periodistas de la CNDH puntualizó que en nuestro país el desarrollo de la actividad informativa sigue siendo de alto riesgo profesional. Durante una visita de trabajo realizada en Aguascalientes, Elizundia Treviño destacó que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha multiplicado la atención a periodistas que han sido amenazados, incluso hay algunos de ellos que mantienen seguridad personal con cargo a la propia comisión, derivado de su actividad de informar.



El Ombudsman Atiende Invitación de la Cámara Nacional de Comercio

El Presidente de la CEDH atendió una atenta invitación formulada por el consejo directivo de la Cámara Nacional de Comercio en donde expuso un detallado informe de las actividades que el organismo lleva a cabo a favor de la sociedad. Por su parte del presidente de la CANACO, Salomón Gutiérrez Mayorga reconoció la labor de la CEDH y dijo que la promoción y defensa de los derechos humanos constituyen un elemento fundamental para la construcción de una sociedad en armonía y justa.

Vigilarán el Respeto de los DDHH en la Feria Nacional de San Marcos 2011

Los presidentes de la CEDH y del PFNSM, Omar Williams López Ovalle y Alejandro Alba Felguérez se reunieron para afinar los detalles de las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la Feria Nacional de San Marcos 2011 entre los que destacaron la ampliación de la guardería para hijos de trabajadores dentro del perímetro ferial. Se informó que su capacidad crecerá de 120 a 400 las niñas y los niños atendidos en este espacio lo que disminuirá la presencia de niños a altas horas de la noche en estas festividades.



Acude el Ombudsman a Invitación del Obispo

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle atendió una atenta invitación formulada por el Obispo José María de la Torre Martín para entrevistarse y dialogar sobre diversos temas de interés general. En esta reunión sostenida con el máximo representante de la iglesia católica en la entidad, el Ombudsman brindó información detallada de las diversas actividades que se realizan para la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos en Aguascalientes.

Gira de trabajo del Dr. Raúl Plascencia Villanueva por Aguascalientes

Durante una gira de trabajo desarrollada por Aguascalientes el presidente de la CNDH, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, el Gobernador Carlos Lozano de la Torre y el Ombudsman Omar Williams López Ovalle firmaron un convenio para la adecuada atención a víctimas de secuestro y otro convenio más de colaboración y capacitación mediante los cuales la actuación de la CEDH estará enmarcada por una serie de acuerdos con los que se busca atender oportunamente a quienes sufren de plagio.

Después de las firmas de estos convenios, se efectuó un evento de entrega de documentos a las diversas Ong`s que previamente habían firmado convenios con la CNDH. El evento se efectuó en un salón del hotel Hacienda la Noria a donde acudieron 60 organizaciones civiles y estuvo presidido por el Ombudsman Omar Williams López Ovalle y por funcionarios de la CNDH que acudieron con la representación del Dr. Raúl Plascencia Villanueva.



Entrega premios de El Cartel y La Fotografía de Derechos Humanos 2010

Fueron entregados los premios correspondientes a los certámenes anuales de El cartel y La Fotografía de Derechos Humanos 2010, durante una sencilla pero muy emotiva ceremonia en la que fue entregados la premiación correspondiente luego de que el notario público número 46, **Ciro Silva Murguía**, reveló los nombres de los ganadores de estos concursos convocados por la CEDH con la finalidad de estimular la creatividad a favor de los derechos humanos.

Esta ceremonia estuvo presente el secretario general de gobierno, licenciado **Miguel Romo Medina** quien asistió con la representación del Gobernador del Estado, Ingeniero **Carlos Lozano de la Torre**.



Abril

Instala al CEDH el Museo de la Tortura



Por segundo año consecutivo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en conjunto con empresarios locales, instaló el Museo de la Tortura, cuya finalidad es la de difundir los derechos humanos de las personas y fomentar el rechazo a la tortura bajo cualquier forma. Para ello fueron instaladas cerca de 100 réplicas de instrumentos de dolor que fueron armonizados con un adecuado montaje supervisado por un historiador y un museógrafo, recreando el ambiente de etapas históricas en donde se dio con mayor rudeza este tipo de torturas. El museo fue abierto como parte de las festividades del la Feria Nacional de San Marcos dentro del centro comercial Expo plaza.



En la parte exterior del museo fueron colocados 18 pendones con igual número de carteles y fotografías en la temática de los derechos humanos recabadas en los certámenes convocados por la CEDH en años recientes. Esta muestra de mensajes alusivos a la promoción y defensa de los derechos humanos fueron observados por miles de personas que transitaban por una de las áreas más visitadas en la feria como lo es el propio centro comercial Expoplaza.

La CEDH Recorre y Supervisa las Instalaciones de SSP Municipal en la Feria

La Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó un operativo de supervisión por las diversas instalaciones de la feria nacional de San Marcos 2011 con la finalidad de evitar que se violen derechos humanos en las festividades. Invitados por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de la capital, realizó un recorrido por las instalaciones de la base “Volcán” un centro de detención temporal habilitado durante la feria. Durante el recorrido se observó que la autoridad mantuvo condiciones de seguridad y dignidad para los detenidos.



Taller Protocolo de Estambul



Atendiendo una invitación expresa formulada por el Gobierno del Estado, el Ombudsman y personal de la CEDH participaron en el taller sobre el Protocolo de Estambul, el cual busca sensibilizar a funcionarios sobre el combate y erradicación de la tortura. Este taller se brindó con oportunidad y participaron funcionarios

relacionados la aprehensión y custodia de detenidos y pudieron conocer las condiciones en las que se realizan las investigaciones de presuntos casos de tortura.

Jornadas por el fortalecimiento de los Derechos Humanos

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle fue convocado por el Congreso del Estado, específicamente por la comisión legislativa de derechos humanos para participar en los talleres para el fortalecimiento del sistema estatal de protección y defensa de los derechos humanos. En esta jornada fueron brindados elementos importantes que servirán para la reforma a la ley estatal de la comisión de derechos humanos.



Reunión Regional de la CNDH en Zacatecas



La Comisión Nacional de Derechos Humanos convocó a los presidentes de comisiones estatales de la región centro occidente a una reunión en la que fueron tratados temas relativos a una mejor coordinación para el fortalecimiento del sistema público de defensa de derechos humanos. A esta reunión acudió el Ombudsman Omar Williams López Ovalle en la que realizó una exposición sobre las condiciones en las que se está combatiendo al crimen organizado y la forma en cómo los cuerpos de seguridad buscan evitar lesionar los derechos de las personas.

Mayo



Diplomado “Derechos Humanos y las Fuerzas Armadas”

Fue puesto en marcha el diplomado “Derechos Humanos y Fuerzas Armadas” dirigido a Generales y altos mandos pertenecientes a la 14/va Zona Militar destacamentada en Aguascalientes. Este diplomado cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y está dirigido a 22 altos mandos de las Fuerzas Armadas que operan en nuestra entidad.

Participa Ombudsman en Divulgación de Mecanismos de Defensa Ciudadana en el ITA

Como parte de una estrategia de divulgación de los derechos de las personas, el Instituto Tecnológico de Aguascalientes fue escenario de un ejercicio interesante de difusión de derechos ya que participaron los delegados de la PROFECO y la CONDUCEF en la entidad, instancias éstas encargadas de proteger los derechos de los consumidores y de los usuarios de los servicios financieros en México. Con la CEDH estas tres instancias expusieron los mecanismos que cada una cuenta para defender a los ciudadanos sus derechos, despertando el interés del público participante.

Junio

Foro Regional “Análisis de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos”



Las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos realizaron un foro regional para analizar las modificaciones constitucionales en materia de derechos humanos. Cabe destacar que este foro fue inaugurado por el Gobernador del Estado, Carlos Lozano de la Torre y por el Ombudsman Nacional, Raúl Plascencia

Villanueva. A este evento asistieron los Ombudsman y personal de las comisiones de derechos humanos de Nayarit, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Durango, Colima, Jalisco y Aguascalientes.

Este foro se efectuó en el Hotel Marriot de la ciudad de Aguascalientes, lugar al que acudieron cerca de 120 participantes y en donde por espacio de dos días fueron analizados con detalle cada una de las modificaciones realizadas al texto constitucional en lo referente a los derechos humanos.



Presentación de Libro de Dr. Miguel Carbonell S. "Twitter"

Con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Universidad Cuauhtémoc, el constitucionalista Miguel Carbonell Sánchez presentó en Aguascalientes su más reciente libro llamado "Twitter". Ante estudiantes y académicos el autor disertó detalles de esta red social, sus potencialidades, alcances y usos que se le da en la actualidad al Twitter.



Julio

Foro Informativo de Visas de Trabajo

Con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consulado General de Estados Unidos en México, a través de su unidad de Prevención de Fraudes, realizó una amplia exposición sobre los mecanismos migratorios que Estados Unidos mantiene para el ingreso legal de mexicanos para trabajar en aquel país. A esta reunión participaron presidentes de organizaciones de la sociedad civil. Los funcionarios de la embajada norteamericana, expusieron además los riesgos que corren los migrantes ante el engaño de supuestas agencias autorizadas para ofrecer puestos laborales.

Agosto

Diplomado Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Abuso del Poder

Las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica efectuaron el diplomado para la atención a víctimas del abuso del poder, en el que participaron 138 personas, en su mayoría operadores jurídicos quienes cursaron este diplomado que fue impartido por capacitadores de la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos y se realizó en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alfonso López Aparicio". Cabe destacar que este diplomado contó también con el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Estado a través de su área de atención a víctimas del delito.

Septiembre

Foro “Políticas Públicas y normatividad para el fenómeno Migratorio”.

La Comisión de Asuntos Migratorios de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos efectuó este importante foro en el que participaron, además de funcionarios de la delegación de migración, especialistas en el tema. Este evento convocó también a agrupaciones de migrantes que están en Estados Unidos y que acudieron para aportar desde su perspectiva y experiencia, importantes elementos de debate.

Nombran a Omar Williams López Ovalle representante ante la ONU

En el marco del XXXV Congreso nacional ordinario de la federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) Omar Williams López Ovalle fue nombrado representante de todos los Ombudsmen del país ante el representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.



Esta representación constituye un importante precedente para los derechos humanos en Aguascalientes porque el Ombudsman local tendrá en sus manos la construcción de una agenda política y de trabajo con el máximo representante de la Organización de las Naciones Unidas en México para el tema de derechos humanos.

Octubre

Firman convenio las CEDH y la CNDH con 80 ONG`s

Unas 80 organizaciones de la sociedad civil firmaron un convenio de colaboración con las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos con el que la sociedad civil organizada recibirá apoyos traducidos en esquemas de capacitación para su fortalecimiento y desarrollo. Durante esta firma, a la que asistieron como testigos de honor el Jefe de Gabinete, Javier Aguilera García y el Secretario General de Gobierno, Miguel Romo Medina, el representante del Ombudsman nacional, Oscar Elizundia Treviño dijo que los derechos humanos constituyen en las sociedades modernas, verdaderos pilares sobre los que se finca la democracia,



Durante la ceremonia de firma de convenio de colaboración y en la que fueron entregadas además constancias a 80 de estas organizaciones, Omar Williams López Ovalle dijo que todas las ONG's están obligadas a

fomentar la transparencia. El esfuerzo colectivo permite generar nuevos estándares de pulcritud en el quehacer diario de las organizaciones y ante ello, es preciso que todas y cada una pongan en práctica códigos de nitidez que generen en espiral positiva, mayor capital moral, respeto para a su trabajo y eficiencia, dijo durante el evento correspondiente realizado en el Muse Regional de Historia de esta ciudad.

Noviembre

Asiste el Ombudsman al XVI Congreso y Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)

Atendiendo una invitación, el presidente de la CEDH Omar Williams López Ovalle asistió al XVI Congreso y Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Como cada año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tomó parte en este importante evento.



Comisión de Arbitraje Médico y Comisión Estatal de Derechos Humanos

Establecer bases y lineamientos tendientes a unificar criterios que brinden una mejor atención a las quejas relativas al ejercicio de la medicina en las que se presuman violaciones a derechos humanos y posibles irregularidades por negligencia o impericia médica presentadas por la

ciudadanía. Este convenio estuvo presidido por los titulares de COESAMED, Rafael Urzúa Macías y de la CEDH, Omar Williams López Ovalle.

VII. Programas especiales

Combate al Maltrato Escolar (Bullying)

Sumando esfuerzos institucionales para combatir el maltrato escolar, conocido popularmente como *bullying*, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, junto con otras instituciones, emprendió una cruzada en centros educativos llevando talleres y pláticas de sensibilización a fin de disminuir el índice de violencia escolar a consecuencia de este fenómeno. De la mano del Instituto de la Mujer, el Instituto de Educación, el Senado de la República, Secretaría de Salud, la LXI Legislatura del Congreso del Estado, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la CEDH ha realizado una intensa labor de sensibilización para erradicar la violencia en las instituciones educativas de la entidad.



Así, fueron atendidos por la CEDH 6,540 escolares de educación básica y medio superior, nivel en donde se presenta con mayor frecuencia este fenómeno. También fueron colocadas 3000 mil calcas en automóviles para prevenir la violencia escolar que tanto daño ocasiona y que muchas víctimas han tenido que acudir a recibir ayuda psicológica a causa de los graves daños emocionales

que se derivan de esta reprobable práctica de la violencia.

Cabe destacar que los 6,540 escolares atendidos con pláticas de sensibilización sobre la violencia, fueron alumnos de 10 planteles educativos atendiendo a un total de 170 grupos de los turnos matutino y vespertino.

7.1 Caravanas de la salud y los derechos humanos

Las caravanas de la salud por los derechos humanos es un esquema de trabajo conjunto de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y el trabajo decidido y valioso de la sociedad civil organizada, en donde la CEDH coordina múltiples esfuerzos para llevar a habitantes de comunidades alejadas apoyos que van desde la capacitación para el autoempleo, hasta servicios de asistencia médica y de salud de primer nivel, además del desarrollo de talleres de manualidades que les permiten desarrollar habilidades para la realización de trabajos que les brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Es importante reconocer que cada una de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, han aportado su disponibilidad, tiempo, esfuerzo, experiencia, conocimientos y lo han hecho con generosidad, manteniendo el objetivo de apoyar a comunidades en situación extraordinaria para desarrollar el sentido de la autogestión y de la exigencia del respeto a sus derechos fundamentales.

Los beneficios de carácter social de estas actividades es importante dado que las diversas organizaciones de la sociedad civil que participan en estas caravanas, desarrollan una labor de ayuda solidaria. Como ejemplo, se imparten clases para la manufactura de bisutería que, una vez que aprenden a hacerla, logran consolidar ahorros al prescindir de la compra de estos artículos ampliando su capacidad de compra para otros menesteres, quedando habilitados para realizar actividades de autoempleo.

Cabe destacar que en la mayoría de los casos, las personas aprenden a hacer bisutería con la finalidad de venderla y aumentar sus ingresos al desarrollar una actividad económica, de bajo nivel de inversión y alto porcentaje de utilidades.

Caso similar sucede con las clases de corte de pelo y peinados. Las personas aprenden a cortar el pelo y a desarrollar peinados de alto estilo, ahorrándose en lo sucesivo el gasto que ello significa y en otros casos, las personas buscan poder ofertar después sus servicios y lograr ingresos adicionales con el consecuente beneficio.



Estas acciones permiten a las personas a gozar de sus derechos humanos de cuarta generación de los llamados Desc's (Derechos económicos, sociales, y culturales). De esta forma fue posible atender a un total de 1,648 personas de distintos municipios como El Llano, Tepezalá, Asientos y Pabellón de Arteaga.

VIII. Administración

La coordinación administrativa cumple cabalmente con su cometido expresado en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como la política uso racional de recursos, a fin de optimizar los mismos y cumplir con los planes y programas en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.

El presupuesto otorgado por el Congreso del Estado para el organismo correspondiente al año 2011 fue de 14 millones 204 mil pesos, según quedó establecido en el *Periódico Oficial* de fecha 31 de diciembre del 2010 especificando el monto de recursos a ejercer.

Dentro de la Ley de Egresos, las transferencias son realizadas mensualmente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de acuerdo a un calendario de transferencias establecido de forma anual.

Al mes de Noviembre del año en curso, habían sido transferidos 12 millones 12 mil pesos que representa el 85 por ciento del presupuesto anual. Se tiene un saldo en bancos de 83 mil 926 pesos, que es el saldo al cierre del mes de noviembre de 2011.

8.1 Auditorias

Durante el ejercicio 2011, se llevaron a cabo auditorias mensuales externas a cargo del despacho Quesada Consultores SA y Asesoría Integral Corporativa SC a fin de que de manera imparcial el ejercicio del presupuesto fuera monitoreado por auditores externos logrando así una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos, apegándose siempre a lo establecido en las leyes y reglamentos competentes para el organismo.

Los resultados de los estados financieros presentan y soportan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, así lo apuntan los dictámenes de estas verificaciones contables y financieras externas.

8.2 Entrega de la cuenta pública

La cuenta pública correspondiente al ejercicio 2011, fue remitida al Congreso del Estado, Contraloría General del Estado y a Secretaría de Finanzas conforme lo indica la ley, cumpliendo en tiempo y forma a esta obligación y de acuerdo a un calendario establecido.

Calendario de entrega de cuenta pública 2011.

MES	FECHA DE ENTREGA
ENERO	11 de febrero
FEBRERO	11 de marzo
MARZO	08 de abril
ABRIL	11 de mayo
MAYO	10 de junio
JUNIO	13 de julio
JULIO	11 de agosto
AGOSTO	09 de septiembre
SEPTIEMBRE	12 de octubre
OCTUBRE	12 de noviembre
NOVIEMBRE	07 de diciembre

8.3 Capacitación al personal

Por sexto año consecutivo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha llevado a cabo un estrategia para la formación y actualización de su plantilla laboral a efecto de que el capital humano con el que cuenta brinde un adecuado servicio para los usuarios de los servicios del organismo.

De esta forma fueron 120 horas de capacitación en un total de 6 cursos y talleres de actualización y desarrollo de habilidades, todas ellas relacionadas con las diversas tareas que la comisión lleva a cabo con la finalidad de que los servicios que se brindan sean de calidad. En estos cursos participaron 55 trabajadores de la CEDH.

La capacitación ha sido una herramienta eficaz para mantener actualizado al personal en los temas de gran trascendencia e importancia para la Comisión.

**Relación de cursos de capacitación y actualización
al personal de la CEDH 2011**

FECHA	TEMA	Participantes	IMPARTIDO POR
Mayo a Diciembre	Diplomado en Acceso a la Justicia	8	Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México oferta dentro del programa Interuniversitario de Derechos Humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
Mayo a Diciembre	Diplomado en Educación y derechos humanos	6	Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México oferta dentro del programa Interuniversitario de Derechos Humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Septiembre a nov	Diplomado en prevención social de la violencia	2	IESPA y la Academia Mexicana de Criminología.
9 y 10 noviembre	II Seminario sobre Política de Drogas en América Latina (SePoDra)	6	Impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económica
02 al 09 de agosto	Curso "Desarrollo de Facilitadores"	27	Actions Strategies&Change S.C. Formación y Desarrollo Humanos para las Instituciones.
	Conferencia: "Trabajo en equipo" Impartida por Eduardo Bricio	6	Concordia
		55	

IX. Comunicación social

La Coordinación de Comunicación Social ha desarrollado una estrategia comunicacional orientada al fortalecimiento de la imagen institucional del organismo mediante la divulgación de actividades que se realizan de forma cotidiana y a través de una amplia difusión de la cultura a favor de los derechos humanos, así como de los servicios que presta a la ciudadanía.

Las acciones de comunicación han sido fortalecidas y se sustentan en cuatro importantes ejes: Gestión eficiente de medios de comunicación; producción de materiales de difusión, empleo de nuevas tecnologías y relaciones públicas.



Cabe hacer mención de la importancia que viene cobrando el empleo de las nuevas tecnologías como el Internet así como el fenómeno de las redes sociales como el Facebook, Twiter, Youtube y Blogger para la divulgación de derechos humanos, así como la atención de personas que han sido víctimas del abuso del poder, mediante el uso del Internet.

Por lo que respecta a la gestión de medios, los resultados son los siguientes: Redacción y distribución de 48 boletines de prensa en los que se da cuenta de las actividades más importantes que realizó la comisión en el periodo de referencia del presente informe, mismos que, permitieron informar a la sociedad de manera oportuna y verídica, de las acciones de mayor realce e interés de los ciudadanos.

La Comisión siempre ha reconocido el trabajo que realizan los medios de comunicación, pues su labor ha sido fundamental para el cumplimiento de la meta de informar a la sociedad sobre las acciones que el organismo protector de los derechos humanos realiza. Ante ello, es menester expresar un reconocimiento y agradecimiento a directores, editores, jefes de información y desde luego, a todas y cada una de las reporteras y reporteros que cubren la fuente de la CEDH, por su invaluable trabajo a favor de cimentar las bases para una sólida cultura del respeto a los derechos humanos.

Por lo que se refiere a la producción de materiales de promoción, se produjeron un total de 75 trabajos de diseño que a su vez permitieron la impresión de 15 mil impresos mediante los cuales se difundieron mensajes diversos relativos a las

actividades de la Comisión y de la promoción y divulgación de los derechos fundamentales fortaleciendo la imagen institucional, promoviendo los programas y servicios así como propiciando una mayor y mejor cultura a favor de los derechos humanos.

Dentro de los trabajos de la Coordinación también se desarrollaron actividades de relaciones públicas mediante la redacción de cartas de felicitación por motivos diversos al público vinculado directamente con la institución. Ello permitió contribuir al fortalecimiento de las relaciones institucionales del organismo con otras instancias y con personas que por su importancia e influencia en otros ámbitos, han propagado una buena imagen de la Comisión.



9.1 Resumen editorial

La Comisión Estatal de Derechos Humanos continuó desarrollando obras editoriales, como los ejemplares cuatro y cinco de la Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales (Redhes) en coedición con instituciones como la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Departamento de Filosofía del derecho de la Universidad de Sevilla, España, del departamento de derecho de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Estos ejemplares son dos libros con artículos especializados en el tema de los derechos humanos, contribuyendo así a generar una mejor cultura sobre este importante tema, ya que su distribución se ha realizado entre académicos, investigadores y personas interesadas en el estudio de los derechos humanos.

Otra de las obras ejecutadas este año fue la publicación de la segunda edición del libro “Zamarripa” del artista aguascalentense Víctor Zamarripa Alférez.

Esta segunda edición, que constó de 1000 ejemplares, se realizó dado el gran éxito de la obra y a que su distribución trascendió las fronteras de nuestro país y fueron canalizados una importante cantidad de libros en Europa y Asia, en donde al conocer la obra de este destacado aguascalentense, se han interesado en este tomo.

Cabe destacar que la CEDH ha ponderado la obra de este singular artista realizada a lo largo de algunas décadas contribuyendo a la difusión de la cultura como un derecho fundamental de los ciudadanos. Es un libro con un formato cultural, de 64 páginas muy bien presentadas.

X. Transparencia

Uno de los compromisos más importantes del Ombudsman es realizar una administración pública transparente, innovadora y honesta.

La convicción de la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública para la acción social y el fortalecimiento democrático ha generado esquemas en los que el público puede acceder con suma facilidad y prontitud a datos y documentos de carácter público generados por el organismo, contribuyendo así al ejercicio de uno derecho fundamental como lo es el de acceder a información pública.

Pero también la transparencia es conceptualizada como herramienta para la construcción de credibilidad y confianza, elementos indispensables para el avance democrático de la sociedad.

A la fecha, se han atendido un total de 22 solicitudes de información, de las cuales todas han sido contestadas en tiempo y forma, incluso en un plazo menor al establecido por la propia ley, llegándose a expedir la información solicitada en un promedio de cuatro días. Ante las ágiles respuestas no se presentó ningún recurso de revisión ni de inconformidad solicitudes de información en términos de la ley de transparencia.

Nuestra página de Internet fue reestructurada y sujeta a constantes actualizaciones a fin de cumplir con la ley y para que los visitantes tengan acceso a la información, así como a los medios para facilitarles la solicitud correspondiente en caso de que en la propia página no se exhiba aquella información de su específico interés.

Las evaluaciones realizadas por el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes durante el 2010 al sistema de transparencia de la comisión han arrojado resultados positivos sin observaciones, avalando el trabajo desarrollado en la materia.

Cabe destacar que se da contestación a las solicitudes de información antes de los diez días que señala el artículo 39 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, contribuyendo con ello a una mayor cultura sobre la gestión eficiente de información pública.

No obstante que se da cumplimiento puntual a la ley en la materia, es convicción de la comisión el desarrollar sistemas para agilizar la consulta de datos y acercar la información pública a los ciudadanos, en ese sentido se ha desarrollado toda una estrategia para generar respuestas más ágiles y brindado una atención de calidad y con calidez a los solicitantes.



anexos

Sexto Informe de labores



Área de Visitaduría

Atención		Dic 10 - Nov 11
Orientaciones		1418
	Aguascalientes	727
	Calvillo	188
	Pabellón	503
Gestiones		401
	Aguascalientes	209
	Calvillo	53
	Pabellón	139
Orientaciones Psicológicas		294
Quejas		384
	Aguascalientes	363
	Calvillo	9
	Pabellón	12
Denuncias Telefónicas		171
Ceresos Atención a internos		337
	Aguascalientes	210
	El Llano	32
	Femenil	84
	CEDA	11
Total de personas atendidas por Visitaduría		3005

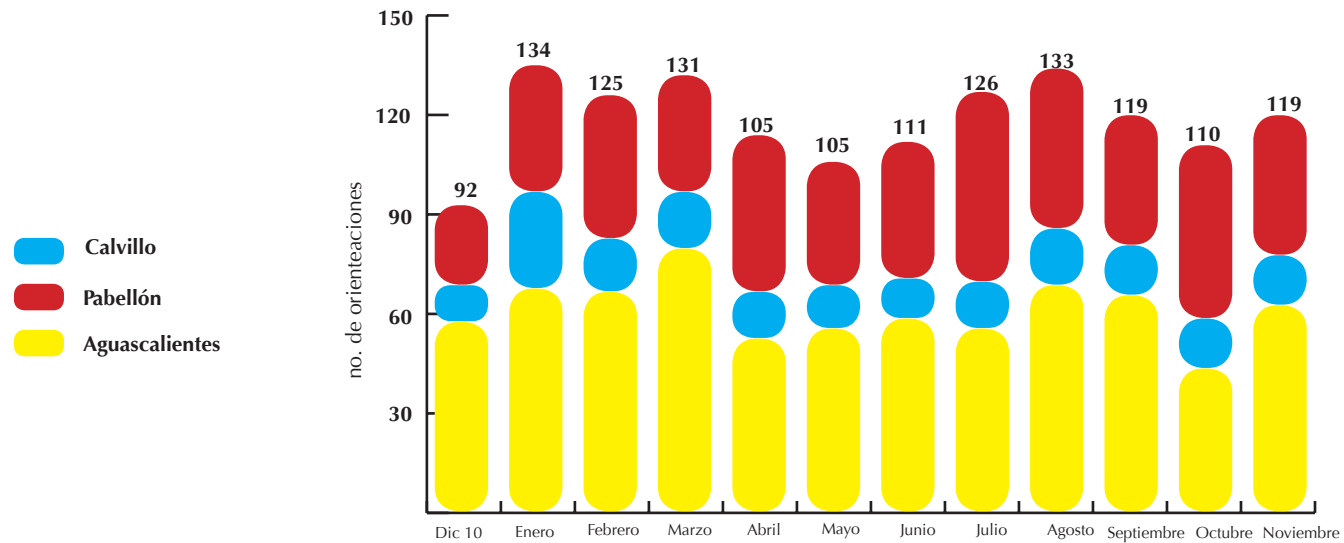
Dic 10- Nov 11	
Recomendaciones	18
Resoluciones de no competencia	49
Medidas cautelares	3
Transparencia	22

Atención	Dic 10 - Nov 11
Personas capacitadas	40005
Aguascalientes	33134
Asientos	1051
Calvillo	323
Cosío	190
El Llano	376
Jesús María	876
Pabellón	772
Rincón de Romos	813
San Francisco de los Romo	1471
San José de Gracia	287
Tepezalá	712

Orientaciones brindadas en el periodo Dic 10 - Nov 11

Orientaciones	Calvillo	Pabellón	Aguascalientes	Total
Laboral	58	87	93	238
Mercantil	32	96	32	160
Civil	36	89	53	178
Administrativo	--	16	115	131
Familiar	20	72	99	191
Penal	42	87	226	355
Educativa	--	1	32	33
Reeducación Social	--	1	22	23
Salud	--	12	25	37
Discriminación	--	1	9	10
Agraria	--	35	6	41
Otros	--	6	15	21
Total	188	503	727	1418

Orientaciones	Dic 10 - Nov 11
	1418



Orientaciones realizadas en Aguascalientes

Orientaciones	Dic 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	No-	
Laboral	8	11	6	11	4	11	10	4	5	9	5	9	93
Mercantil	4	4	6	2	--	2	1	4	3	3	1	2	32
Civil	4	4	6	10	2	4	2	1	5	5	4	6	53
Administrativo	6	7	10	15	14	10	6	12	12	10	6	7	115
Familiar	4	10	7	13	5	6	11	4	18	8	4	9	99
Penal	23	21	22	22	17	17	19	14	15	20	17	19	226
Educativa		2	6	3	1	--	4	3	4	3	1	5	32
Reeducación Social	2	1	1	2	3	2	--	4	3	2	1	1	22
Salud	1	2	1	--	5	3	3	2	1	3	1	3	25
Discriminación	1	2	--	--	1	--	--	2	1	2	--	--	9
Agrario	1	1	1	1	--	--	--	1	1	--	--	--	6
Otros	3	2	--	--	--	--	2	4	--	--	3	1	15
Total	57	67	66	79	52	55	58	55	68	65	43	62	727

Orientaciones realizadas en Calvillo

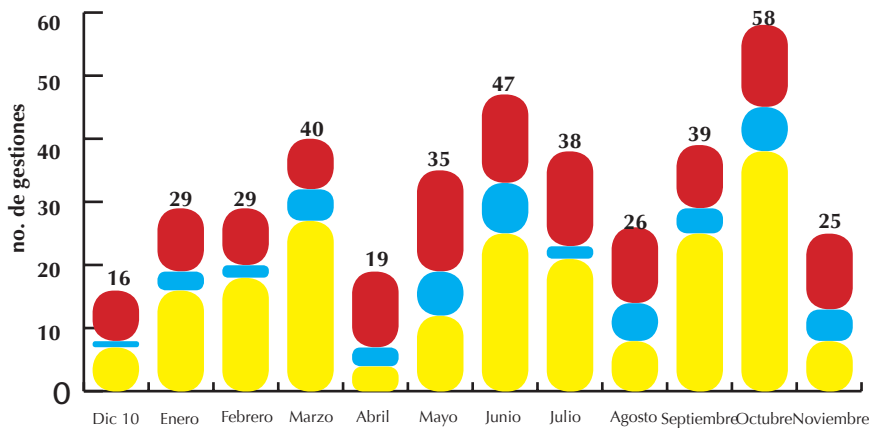
Orientaciones	Dic 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Laboral	1	9	7	10	3	3	1	4	3	4	7	6	58
Mercantil	--	8	--	2	--	4	5	5	1	3	1	3	32
Civil	6	2	4	2	1	2	5	2	5	2	2	3	36
Familiar	--	3	3	1	4	2	--	1	2	--	2	2	20
Penal	4	7	2	2	6	2	1	2	6	6	3	1	42
Total	11	29	16	17	14	13	12	14	17	15	15	15	188

Orientaciones realizadas en Pabellón

Orientaciones	Dic 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Laboral	4	7	8	8	9	6	8	9	7	6	8	7	87
Mercantil	2	8	7	6	9	9	7	11	10	10	9	8	96
Civil	3	6	9	5	7	6	4	12	10	8	11	8	89
Administrativo	--	2	4	2	2	2	4	--	--	--	--	--	16
Familiar	3	7	5	6	8	6	5	8	6	5	7	6	72
Penal	6	7	6	4	5	6	5	10	8	8	12	10	87
Educativo	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
Reeducación Social	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
Salud	--	--	--	--	--	--	1	4	3	--	2	2	12
Discriminación	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
Agrario	--	1	4	4	7	2	4	3	4	2	3	1	35
Otros	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6
Total	24	38	43	35	47	37	41	57	48	39	52	42	503



Gestiones realizadas en el periodo Dic 10 - Nov 11



Gestiones	Dic 10 - Nov 11
	401



Gestiones realizadas por materia en el período Dic 10 - Nov 11

Gestiones	Calvillo	Pabellón	Aguascalientes	Total
Laboral	--	2	1	3
Mercantil	1	16	--	17
Civil	6	19	1	26
Administrativo	9	--	24	33
Familiar	--	2	28	30
Penal	30	23	104	157
Educativa	6	4	23	33
Reeducación Social	--	14	4	18
Salud	1	37	19	57
Discriminación	--	4	1	5
Agraria	--	18	--	18
Otros	--	--	4	4
Total	53	139	209	401

Resumen de Gestiones realizadas por municipio en el periodo Dic 10 - Nov 11

Gestiones realizadas en Aguascalientes

Gestiones	Dic 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Laboral	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1
Civil	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1
Administrativo	3	2	1	1	2	--	4	--	3	7	1	--	24
Familiar	2	4	4	3	--	4	5	--	--	3	3	--	28
Penal	--	7	9	12	2	4	10	17	4	8	29	2	104
Educativa	2	--	1	3	--	2	4	3	1	3	2	2	23
Reeducación Social	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	1	4
Salud	--	1	2	8	--	1	2	1	--	1	1	2	19
Discriminación	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
Otras	--	2	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	4
Total	7	16	18	27	4	12	25	21	8	25	38	8	209

Gestiones realizadas en Calvillo

Gestiones	Dic 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Mercantil	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
Civil	--	--	--	--	--	--	1	--	3	--	--	2	6
Administrativo	--	--	--	2	--	--	1	--	--	1	3	2	9
Penal	--	2	2	3	1	5	4	2	3	3	4	1	30
Educativa	--	--	--	--	1	2	2	--	--	--	--	--	4
Salud	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1
Total	1	3	2	5	3	7	8	2	6	4	7	5	53

Gestiones realizadas en Pabellón

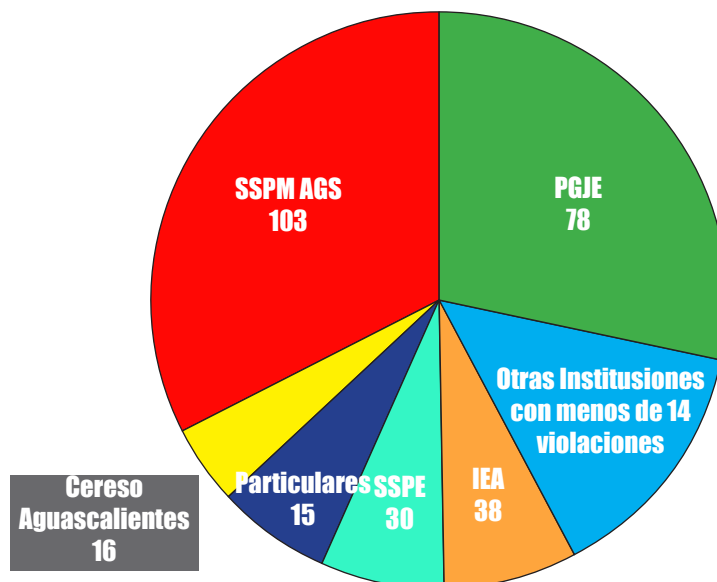
Gestiones	Dic 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	No-	
Laboral	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	2	
Mercantil	--	1	1	1	1	1	3	2	1	2	2	16	
Civil	--	1	1	--	3	3	2	2	1	3	1	19	
Familiar	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	
Penal	--	1	2	1	4	3	4	2	1	2	1	23	
Educativa	--	--	2	--	1	1	--	--	--	--	--	4	
Reeducación Social	--	1	--	--	--	3	1	3	2	1	2	14	
Salud	4	3	4	2	3	4	4	4	3	2	4	--	37
Discriminación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	4
Agrario	1	3	1	1	1	1	1	1	2	3	1	2	18
Total	8	10	9	8	12	16	14	15	12	10	13	12	139

Expediente de queja registrados en el periodo de Dic 10 - Nov 11

Expediente registrado		Dic 10 - Nov 11
Quejas		384
	Aguascalientes	363
	Calvillo	9
	Pabellón	12

Expediente de queja remitidos por la CEDH durante el periodo en Dic 10 - Nov 11

Expedientes Remitidos		Dic 10 - Nov 11
CNDH		19
Conapred		16
Pabellón		11
	Total	46



Autoridades señaladas como probables responsables de las presuntas violaciones a los Derechos Humanos en el periodo Dic 10 - Nov 11 recibidas en Aguascalientes

No. de quejas	Autoridad	Presuntas Violaciones	
103	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes	Violación al derecho de seguridad jurídica	31
		Violación a la integridad física y Seguridad personal	31
		Violación al derecho a la libertad y seguridad personal	28
		Discriminación	5
		Inviolabilidad del domicilio	3
		Violación al derecho a la integridad personal	2
		“Violación al derecho a una adecuada protección judicial (Restricción, negativa u obstaculización de la adecuada protección judicial)”	1
		Violación a la propiedad privada	1
		Violación al derecho a la honra y a la dignidad	1
		Violación a la integridad física y Seguridad personal	44
78	Procuraduría General de Justicia del Estado	Violación al derecho de seguridad jurídica	15
		Violación al derecho al debido proceso, garantías judiciales	8
		Violación al derecho a la libertad y seguridad personal	2
		Violación al derecho a la integridad personal	3
		Discriminación	1
		Inviolabilidad del domicilio	3
		Violación a la propiedad privada	1
		Violación a los derechos de la persona ofendida	1

** Nota: Una queja puede involucrar más de un Motivo o Autoridad

No. de quejas	Autoridad	Presuntas Violaciones	
		Violación a los derechos de la niñez (Obstaculación o negativa para la protección de la integridad física o psicológica del niño o de la niña)	16
		Discriminación	8
38	IEA	Violación al derecho de seguridad jurídica	6
		Violación al derecho al trabajo	3
		Violación al derecho a la educación	2
		Violación al derecho a la honra y a la dignidad	2
		Violación al derecho a la integridad personal	1
		Violación a la integridad física y Seguridad personal	22
30	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Inviolabilidad del domicilio	3
		Violación al derecho a la honra y a la dignidad	2
		Violación al derecho a la libertad y seguridad personal	2
		Violación al derecho de seguridad jurídica	1
16	Cereso Aguascalientes	Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad	10
		Violación al derecho de seguridad jurídica	4
		Violación a la integridad física y Seguridad personal	2
15	Particulares	Discriminación	14
		Violación al derecho a la Educación	1
		Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad	7
14	Cereso Femenil	Violación a la integridad física y Seguridad personal	4
		Violación al derecho de seguridad jurídica	2
		Violación al derecho a la integridad personal	1
9	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Jesús María	Violación a la integridad física y Seguridad personal	8
		Violación al derecho de seguridad jurídica	1
8	IMSS	Violación al derecho a la salud	8
		Violación a la integridad física y Seguridad personal	3
6	Ejército Mexicano	Inviolabilidad del domicilio	1
		Violación al derecho al trabajo	1
		Violación al derecho a la libertad y seguridad personal	1
4	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Francisco de los Romo.	Violación a la integridad física y Seguridad personal	2
		Violación al derecho de seguridad jurídica	1
		Violación al derecho a la libertad y seguridad personal	1



No. de quejas	Autoridad	Presuntas Violaciones	
		Inviolabilidad del domicilio	1
4	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio del Llano	Violación a la integridad física y Seguridad personal	1
		Violación al derecho a la libertad y seguridad personal	1
		Violación al derecho de seguridad jurídica	1
3	Cereso El Llano	Violación a la integridad física y Seguridad personal	2
		Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad	1
3	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tepezalá	Inviolabilidad del domicilio	2
		Violación al derecho de seguridad jurídica	1
2	ISEA	Violación al derecho al trabajo	1
		Violación al derecho a la salud	1
2	ISSSSPEA	Violación al derecho de seguridad jurídica	1
		Discriminación	1
2	Policía Federal	Violación a la integridad física y Seguridad personal	1
		Violación al derecho a la honra y a la dignidad	1
2	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Rincón de Romos	Violación al derecho a la libertad y seguridad personal	2
1	Custodios adscritos al Complejo de Seguridad Pública del Municipio de Ags	Violación a la integridad física y Seguridad personal	1
1	Dirección de Reglamentación del Municipio de Ags.	Violación al derecho a una adecuada protección legal	1
1	Gobierno del Estado (Área de comunicación social)	Violación al derecho de seguridad jurídica	1
1	Hospital Tercer Milenio	Violación al derecho a la honra y a la dignidad	1
1	INFONAVIT	Violación al derecho a la honra y a la dignidad	1
1	Instituto Cultural de Aguascalientes	Violación al derecho a los beneficios de la cultura	1
1	ISEA (Hospital Neuropsiquiátrico)	Violación al derecho de seguridad jurídica	1
1	ISSSTE	Violación al derecho al trabajo	1
1	Jueces Civiles	Violación al derecho al debido proceso, garantías judiciales	1
1	Justicia Municipal	Violación al derecho de seguridad jurídica	1
1	Municipio de Ags., (Verificador de la Dirección de Reglamentación)	Violación al derecho de seguridad jurídica	1
1	Presidencia del Municipio de Tepezalá	Discriminación	1
1	Presidencia Municipal de Ags.	“Violación al derecho de petición y pronta respuesta (Negativa u obstaculación al derecho de petición y pronta respuesta)”	1
1	Procuraduría local de la defensa del trabajo	Violación al derecho al debido proceso, garantías judiciales	1
1	PROESPA	Violación al derecho de seguridad jurídica	1

No. de quejas	Autoridad	Presuntas Violaciones	
1	PROFECO	Violación al derecho de seguridad jurídica	1
1	Secretaria de Salud del Estado de Ags.	“Violación al derecho de petición y pronta respuesta (Negativa u obstaculación al derecho de petición y pronta respuesta)”	1
1	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Asientos	Violación al derecho de seguridad jurídica	1

Autoridades señaladas como probables responsables de las presuntas violaciones a los Derechos Humanos en el periodo Dic 10 - Nov 11 recibidas en Calvillo

No. de quejas	Autoridad	Presuntas Violaciones	
8	Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Calvillo	Violación al derecho a la libertad y seguridad personal	5
		Violación a la integridad física y Seguridad personal	2
		Violación al derecho de seguridad jurídica	1
1	Séptima Regidora del H. Ayuntamiento de Calvillo	Violación al derecho de seguridad jurídica	1

** Nota: Una queja puede involucrar más de un Motivo o Autoridad

Autoridades señaladas como probables responsables de las presuntas violaciones a los Derechos Humanos en el periodo Dic 10 - Nov 11 recibidas en Pabellon

No. de quejas	Autoridad	Presuntas Violaciones	
3	Seguridad Pública del Municipio de Pabellón de Arteaga	Violación al derecho de seguridad jurídica	3
3	Seguridad Pública del Municipio de Tepezalá	Violación al derecho de seguridad jurídica	3
1	Seguridad Pública del Municipio de San José de Gracia	Violación al derecho de seguridad jurídica	1
1	Seguridad Pública del Municipio de Rincón de Romos	Violación al derecho de seguridad jurídica	1
2	Seguridad Pública del Municipio de el Llano	Violación al derecho de seguridad jurídica	2
1	Seguridad Pública del Municipio de Asientos	Violación al derecho de seguridad jurídica	1
1	Agentes de Policía Ministerial adscritos al Municipio de Rincón de Romos	Violación al derecho de seguridad jurídica	1

**Llamadas recibidas y atendidas a través del número celular 449-804-0165 en el periodo
Dic 10 - Nov 11**

Atenciones telefónicas	Dic 10 - Nov 11
	571

Celular de emergencia en Dic 10 - Nov 11

Atención telefónica	Dic 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Teléfono	15	7	9	10	12	12	16	16	17	17	22	18	171

01 800 en Dic 10 - Nov 11

Atención telefónica	Dic 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Teléfono	28	5	5	5	5	5	6	1	12	1	2	6	340

Teléfono del migrante lada Internacional en Dic 10 - Nov 11

Atención telefónica	Dic 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Teléfono	10	7	3	9	2	8	1	5	3	1	1	11	60



Ceresos

Atención a Internos

Cereso	Dic 10 - Nov 11
C. Aguascalientes	210
C. Femenil	84
C. El Llano	32
CEDA	11
Total	337

Visitas a Ceresos

Visitas	Dic 10- Nov 11
C. Aguascalientes	47
C. Femenil	25
C. El Llano	19
CEDA	8
Total	99

Recomendaciones emitidas en el periodo Dic 10 - Nov 11

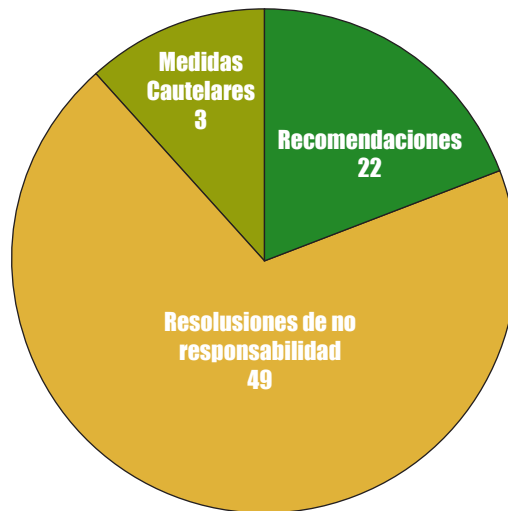
Recomendaciones	Dic 10 - Nov 11
	18

Respuesta de las Autoridades recomendadas a las recomendaciones emitidas hasta el periodo Dic 10 - Nov 11

Estado de las recomendaciones

Aceptación	5
Rechazo	0
Imposibilidad de materia	0
Pendientes de aceptación	7
No se ha solicitado aceptación	4
AUTORIDADES RECOMENDADAS	34

** Nota: Una recomendación puede involucrar mas de una Autoridad



Resumen de Recomendaciones emitidas en el periodo Dic 10 - Nov 11

No. de Recomendacion	Autorida(es) Recomendadas	Derecho(s) Violado(s)
01/11	Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jesús María, Aguascalientes. Presidente del Municipio de Jesús María, Aguascalientes.	Violaciones al derecho a la libertad personal, integridad física y la inviolabilidad del domicilio
02/11	Director General de la Policía Ministerial del Estado de Aguascalientes Subprocurador de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Aguascalientes Jueza Segundo Penal en el Estado de Aguascalientes.	Derecho al honor y a la integridad y seguridad personal
03/11	Director General de la policía ministerial del estado de Aguascalientes Subprocurador de control de procesos de la procuraduría General de Justicia en el estado de Aguascalientes Jueza segundo penal en el estado de Aguascalientes	Derecho y a la integridad y seguridad personal
04/11	Director de asuntos internos de seguridad pública y tránsito de la secretaría de H. Ayuntamiento y Direccion General de Gobierno del municipio de Aguascalientes Presidente de la comision de Honor y Justicia de la Secretaria de seguridad pública y tránsito del municipio de Aguascalientes	Violación al derecho a la propiedad y posesión
05/11	PRIMERA: Lic. Víctor Manuel Martínez Mendoza, Subprocurador de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia en el Estado. SEGUNDA: Regidor Vicente Pérez Almanza, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. TERCERA: Gral., de Brigada D.E.M Ret. Salvador Peña García, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. CUARTA: Lic. Rafael de Lira Muñoz, Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la propiedad o posesión
06/11	PRIMERA: Regidor Vicente Pérez Almanza, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. SEGUNDA: Lic. Rafael de Lira Muñoz, Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la seguridad jurídica, libertad personal y privacidad del domicilio

No. de Recomendacion	Autorida(es) Recomendadas	Derecho(s) Violado(s)
07/11	<p>PRIMERA: Gral. de Div. D.E.M. Ret. Rolando E. Hidalgo Eddy, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes..</p> <p>SEGUNDA: COR. CAB. RET Alfonso Palomeque Fuentes, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado</p>	Derecho a la propiedad o posesión
08/11	<p>UNICA: COR. CAB. RET Alfonso Palomeque Fuentes, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado</p>	Derecho al trato digno, libertad, seguridad jurídica e integridad y seguridad personal
09/11	<p>PRIMERA: Regidor Vicente Pérez Almanza, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.</p> <p>SEGUNDA: Lic. Rafael de Lira Muñoz, Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes</p>	Derecho a la seguridad jurídica y libertad personal
10/11	<p>PRIMERA: Lic. Luis Ricardo Benavides Hernández, Director General de Reeducación Social en el Estado.</p>	No hay derecho violado
11/11	<p>PRIMERA: Al profesor Daniel Serrano Herrera, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags</p> <p>SEGUNDA: Comandante José Manuel Ponce Vallín, Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, en su calidad de superior jerárquico del Departamento de Servicio Médico</p>	Derecho a la integridad y seguridad personal
12/11	<p>PRIMERA: Regidor Vicente Pérez Almanza, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes</p> <p>SEGUNDA: Lic. Rafael de Lira Muñoz, Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes</p>	Derecho a la integridad y seguridad personal
13/11	<p>PRIMERA: Profesor Gregorio de Loera García, Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 5 "Genaro Reyna Soto"</p>	No hay derecho violado
14/11	<p>PRIMERA: COR. CAB. RET Alfonso Palomeque Fuentes, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.</p> <p>SEGUNDA: Gral. de Div. D.E.M. Ret. Rolando E. Hidalgo Eddy, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes</p>	Derecho a la integridad y seguridad personal.



No. de Recomendacion	Autorida(es) Recomendadas	Derecho(s) Violado(s)
15/11	PRIMERA: Lic. José de Jesús Ortiz Jiménez, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad pública del Municipio de Aguascalientes. SEGUNDA: Lic. Rafael de Lira Muñoz, Director de Asuntos Internos de Seguridad Publica y Transito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes	Derecho de Libertad personal y Seguridad jurídica
16/11	PRIMERA: Lic. José de Jesús Ortiz Jiménez, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. SEGUNDA: Lic. Rafael de Lira Muñoz, Director de Asuntos Internos de Seguridad Publica y Transito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.	Derecho de Libertad personal y Seguridad jurídica
17/11	PRIMERA: Lic. José de Jesús Ortiz Jiménez, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. SEGUNDA: Lic. Rafael de Lira Muñoz, Director de Asuntos Internos de Seguridad Publica y Transito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la Integridad y Seguridad Personal
18/11	PRIMERA: Lic. José de Jesús Ortiz Jiménez, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. SEGUNDA: Lic. Rafael de Lira Muñoz, Director de Asuntos Internos de Seguridad Publica y Transito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes	Derecho a la Libertad

Resoluciones de no competencia emitidas en el periodo Dic 10 - Nov 11

Resoluciones	Dic 10 - Nov 11
	49

Resumen de Resoluciones de no competencia emitidas en el periodo Dic 10 - Nov 11

Resolución	Derecho supuestamente violentado	Autoridad
01/11	Derecho a la libertad personal y seguridad jurídica	Dirección de Justicia del Municipio de Aguascalientes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
02/11	Derechos de los Reclusos, específicamente Incumplimiento con el Derecho de vestido	Centro de Reeducción Social para Varones "Aguascalientes"
03/11	Derechos a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado
04/11	Derechos de libertad, integridad personal y privacidad domiciliaria	Procuraduría General de Justicia del Estado Dirección de Policía Ministerial
05/11	Derechos de libertad personal y seguridad jurídica	Dirección de Justicia Municipal Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
06/11	Derechos de libertad e integridad y seguridad personal	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Calvillo, Ags.
07/11	Derechos de libertad personal y seguridad jurídica	Dirección de Justicia Municipal de Jesús María Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jesús María, Ags
08/11	Derecho a la integridad y seguridad personal	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jesús María, Ags.
09/11	Derecho a la libertad personal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
10/11	Derecho a la seguridad jurídica	Dirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado



Resolución	Derecho supuestamente violentado	Autoridad
11/11	Derecho a la seguridad e integridad personal	Centro de Reeducción Social para Varones "Aguascalientes"
12/11	Derecho a la legalidad	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jesús María, Ags.
13/11	Derechos de libertad personal, integridad y seguridad personal y a la propiedad	Dirección de Justicia del Municipio de Aguascalientes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
14/11	Derecho a la seguridad jurídica y de petición	Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Dirección de Regulación Sanitaria del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes
15/11	Derecho a la libertad personal, seguridad jurídica e integridad y seguridad personal	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes
16/11	Derecho a la igualdad	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes Dirección General de Transporte Público Dirección de Normatividad
17/11	Derecho a la libertad personal, seguridad jurídica e integridad y seguridad personal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
18/11	Derecho a la libertad personal, integridad y seguridad personal	Dirección de Justicia del Municipio de Aguascalientes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.
19/11	Derecho de libertad e integridad personal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
20/11	Derecho de libertad y dignidad humana	Dirección de Justicia del Municipio de Aguascalientes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.
21/11	Derecho a la libertad personal	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes.
22/11	Derecho a la integridad y libertad personal	Dirección de Justicia del Municipio de Aguascalientes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
23/11	Derecho a la libertad personal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
24/11	Derecho a la integridad y libertad personal	Dirección de Justicia del Municipio de Aguascalientes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes

Resolución	Derecho supuestamente violentado	Autoridad
25/11	Derecho a la Educación	Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes
26/11	Derecho a la libertad personal, seguridad jurídica e integridad y seguridad personal	Dirección de Justicia del Municipio de Aguascalientes Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
27/11	Derecho a la No Discriminación	Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes. Secundaria General No. 14
28/11	Derecho a la Libertad Personal, a la propiedad y posesión	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
29/11	Derecho a la Libertad Personal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
30/11	Derecho a la Integridad Personal y a la legalidad	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes
31/11	Derecho a la Legalidad.	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.
32/11	Derecho a la Libertad e Integridad Personal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.
33/11	Derecho a la integridad personal y a la seguridad jurídica	Centro de Reinserción Social de Mínima Seguridad en el Estado
34/11	Derecho a la Integridad Personal	Centro de Reinserción Social para Varones el Llano
35/11	Derecho de Abuso de Autoridad y Detención Arbitraria	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
36/11	Derecho a la Integridad y Seguridad Personal	Centro de Reinserción Social para Varones Aguascalientes
37/11	Derecho a la Libertad e integridad y Seguridad Personal	Dirección General de Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes
38/11	Derecho a la Seguridad jurídica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes
39/11	Derecho a la Propiedad o Posesión	Centro de Reinserción Social para Varones Aguascalientes
40/11	Derecho a la Libertad Personal Integridad Física e Igualdad	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado
41/11	Derecho a la Libertad e Integridad Y Seguridad Personal	Dirección General de Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes



Resolución	Derecho supuestamente violentado	Autori-
42/11	Derecho a la Libertad e Integridad y Seguridad Personal	Secretaria de Seguridad Publica del Municipio de Aguascalientes
43/11	Derecho a la Libertad e Integridad Y Seguridad Personal	Secretaria de Seguridad Publica del Municipio de Aguascalientes
44/11	Derecho a la Integridad y Seguridad personal	Centro de Reinserción Social para Varones Aguascalientes
45/11	Derecho a la Integridad Personal e Integridad Personal	Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes
46/11	Derecho a la Libertad y Dignidad Humana	Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal de Aguascalientes
47/11	Derecho a la Seguridad Jurídica	Dirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes
48/11	Derecho a la Propiedad y Posesión	Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal de Aguascalientes
49/11	Derecho de Privacidad del Domicilio y Seguridad Jurídica	Secretaria de seguridad Publica y Transito Municipal de Aguascalientes

Medidas Cautelares emitidas en el periodo Dic 10 - Nov 11

Medidas Cautelares	Dic 10 - Nov 11
	3

Resumen de Medidas Cautelares emitidas en el periodo Dic 10 - Nov 11

Número	Hechos	Derecho Protegido	Medida
1/11	El reclamante señaló que el 20 de febrero de 2011, aproximadamente a las 12:30 horas se encontraba durmiendo en su domicilio cuando elementos de la policía de Jesús María Aguascalientes entraron al mismo sin su permiso, lo esposaron y lo sacaron de la casa, lo subieron a una patrulla y lo llevaron a un lugar en donde le colocaron una bolsa en la cabeza hasta que perdió el conocimiento y cuando volvió en sí le estaban dando patadas por todo el cuerpo y le dieron descargas eléctricas, que lo estuvieron golpeando alrededor de dos horas y lo amenazaron que si decía algo lo iban a matar a él o a alguien de su familia.	A la integridad y seguridad personal	PRIMERA. M.V.Z Martín Gerardo Chávez del Bosque, Presidente del Municipio de Jesús María Aguascalientes, para su conocimiento. SEGUNDA. Al Inspector General Juan Ibarra Núñez, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para garantizar el derecho a la integridad y seguridad personal del reclamante y su familia, instruya a quien corresponda a efecto de que los oficiales Jesús Moreno Delgado, Tomás González Armendáriz, Rogelio Gutiérrez Segoviano, Porfirio Muro Ruiz, Diego Humberto Juárez Reyes, Salvador Hernández Reyes y Carlos Piñar González, no tengan trato alguno con el reclamante y su familia hasta en tanto se resuelva la presente queja. De igual forma indique a los citados oficiales eviten represalias y se abstengan de realizar cualquier acción que pueda perjudicar al reclamante y su familia en su integridad física, psíquica y moral, lo anterior con el objeto de evitar que se produzcan violaciones irreparables o de difícil reparación a los derechos fundamentales.
2/11	El reclamante señaló que el 19 de febrero del 2011 fue detenido por un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. Que el 21 del mismo mes y año se encontró con el mismo oficial quien lo revisó y lo agredió físicamente, que el oficial le dijo que cuantas veces lo viera le iba a suceder lo mismo, que el 24 del mismo mes y año se volvió a encontrar con el funcionario quien le practicó la "bascula" de rigor y también lo lesionó.	A la integridad y seguridad personal	UNICO. Al General de Brigada D.E.M Ret. Salvador Peña García, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, para garantizar el derecho a la integridad y seguridad personal del reclamante, instruya a quien corresponda a efecto de que el oficial Juan Antonio Cruz Hernández, realice labores administrativas y no operativas dentro de la Secretaría de Seguridad Pública hasta en tanto se resuelva la presente queja. De igual forma indique al citado oficial evite represalias y se abstenga de realizar cualquier acción que pueda perjudicar al reclamante en su integridad física, psíquica y moral, lo anterior con el objeto de evitar que se produzcan violaciones irreparables o de difícil reparación a los derechos fundamentales del mismo.
3/11	El reclamante señaló que el 9 de abril del 2010 juntó con varios vecinos se presentaron a este organismo en donde llegaron a un acuerdo con un oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. Que el citado oficial no respetó el acuerdo pues el 16 de febrero de 2011, agredió verbalmente al hijo del reclamante, por lo que éste le reclamó su proceder y en respuesta el oficial lo agredió físicamente. Que un sábado la hija del reclamante se percató que llegó la unidad 2180 en la que estaban aproximadamente cinco elementos, entre ellos el oficial con el que tuvo el problema el reclamante, que estuvieron observando la casa y uno de los oficiales dijo que le iban a tomar fotografías al reclamante y lo iban a gravar para posteriormente reconocerlo y en donde lo encontrarán "levantarlo" para darle una "calentadita".	Vida, integridad y seguridad personal	PRIMERA. Regidor Vicente Pérez Almanza, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, instruya a quien corresponda a efecto de que se investiguen los hechos narrados por el reclamante de los que se advierte una probable violación a sus derechos fundamentales a la vida e integridad y seguridad personal por parte de Miguel Ángel Ibarra Guerrero, suboficial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, así como de otros cuatro servidores públicos que el sábado 19 de febrero de 2011 tripulaban la patrulla con número 2180. SEGUNDA. Al General de Brigada D.E.M Ret. Salvador Peña García, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, para garantizar los derechos a la vida, integridad y seguridad personal del reclamante, instruya a quien corresponda a efecto de que el oficial Miguel Ángel Ibarra Guerrero, realice labores administrativas y no operativas dentro de la Secretaría de Seguridad Pública hasta en tanto se resuelva la presente queja. De igual forma indique al citado oficial evite represalias y se abstenga de realizar cualquier acción por sí o por otra persona que pueda perjudicar al reclamante en su integridad física, psíquica y moral, lo anterior con el objeto de evitar que se produzcan violaciones irreparables o de difícil reparación a los derechos fundamentales del mismo.

Área de Transparencia periodo Dic 10 - Nov 11

Transparencia	Dic 10 - Nov 11
Solicitudes de información	22

Resumen de solicitud de información a la CEDH en el periodo de Dic 10 - Nov 11

No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud	Respuesta	Status
PAI. 030.11433/10	02/12/10	ME GUSTARIA CONOCER EL PROCESO Y LA ATENCION QUE SE LE DA A UNA QUEJA IMPUESTA ANTE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, ASI COMO LOS REQUISITOS PARA PRESENTARLA AL IGUAL QUE LA IMPORTANCIA Y EL PRESEPUERTO QUE LE OTROGA EL GOBIERNO. GRACIAS.	08/12/10	Concluida
PAI. 031.11434/10	02/12/10	ME GUSTARIA CONOCER EL PROCESO Y LA ATENCION QUE SE LE DA A UNA QUEJA IMPUESTA ANTE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, ASI COMO LOS REQUISITOS PARA PRESENTARLA AL IGUAL QUE LA IMPORTANCIA Y EL PRESEPUERTO QUE LE OTROGA EL GOBIERNO. GRACIAS.	08/12/10	Concluida
PAI. 032.11435/10	02/12/10	ME GUSTARIA CONOCER EL PROCESO Y LA ATENCION QUE SE LE DA A UNA QUEJA IMPUESTA ANTE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, ASI COMO LOS REQUISITOS PARA PRESENTARLA AL IGUAL QUE LA IMPORTANCIA Y EL PRESEPUERTO QUE LE OTROGA EL GOBIERNO. GRACIAS.	08/12/10	Concluida
PAI. 033.11530/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 12/12/10 Fecha en que se dio de alta en el SISAI 16/12/10	PROPORCIONEN EL MAS RECIENTE DIAGNOSTICO ANUAL PENITENCIARIO.	16/12/10	Concluida
PAI. 034.11560/10	Fue reasignada por la titular de enlace de la Secretaría de Gobierno del Estado el día 21/12/10	1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS/PROGRAMAS/PLANES/CAMPAÑAS EN DERECHOS HUMANOS PROMOVIDOS POR LA INSTITUCIÓN. 2. INDICADORES DE IMPACTO Y DE AVANCE EN DERECHOS HUMANOS DE DICHOS PROYECTOS/PROGRAMAS/PLANES/CAMPAÑAS. 3. METÁS E INDICADORES EMPLEADOS PARA MEDIR EL AVANCE EN EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN MEXICANA.	22/12/10	Concluida

No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud		
PAI.001.12488/11	23/02/11	<p>UNA DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR ESTA DEPENDENCIA EN EL 2010 CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIOS DE COMUNICACIÓN TANTO IMPRESOS (PERIÓDICOS, REVISTAS, ETC.) COMO ELECTRÓNICOS (RADIO, T.V, INTERNET); LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. • CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. • CONTRATOS POR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA, CELULAR, RADIOLOCALIZACIÓN, ETC.) • CONTRATOS PARA ESPECTÁCULOS Y/O EVENTOS CULTURALES. <p>ESPECIFICANDO EN CADA CONTRATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA FECHA DEL CONTRATO. • EL NÚMERO DEL CONTRATO. • EL MONTO DEL CONTRATO. • LAS PARTES DEL CONTRATO. • EL OBJETO DEL CONTRATO. • SI EL CONTRATO FUE POR ADJUDICACIÓN DIRECTA O MEDIANTE CONCURSO (LICITACIÓN, CONCESIÓN, PERMISO, ETC.). 	09/03/11	Concluida
PAI.002.12568/11	02/03/11	SOLICITO INFORMACION RELATIVA A LOS IMPORTES DE PRESUPUESTO QUE SE HAN ASIGNADO A LA COMISION, INDICANDO TODOS LOS CAPITULOS Y PARTIDAS DE GASTO DESGLOSADOS, ASI COMO CON RESULTADOS FINALES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DESDE QUE SE CREO LA COMISION HASTA EL 2010	16/03/11	Concluida
PAI.003.12663/11	09/03/11	<p>QUISIERA SABÉS CUÁNTAS QUEJAS O DENUNCIAS EXISTEN EN LA COMISIÓN INTERPUESTAS POR PERIODISTAS, CUÁLES SON LOS MOTIVOS, QUIÉNES LA PUSIERON, EN QUÉ FECHA, CUÁL FUE LA RESOLUCIÓN, CONTRA QUIÉN FUE PUESTA LA DENUNCIA.</p> <p>CUÁLES SON LAS GARANTÍAS DE LOS PERIODISTAS AL EJERCER SU FUNCIÓN.</p>	23/03/11	Concluida
PAI.004.12902/11	30/03/11	SOLICITO UNA COPIA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS, DESDE QUE SE TENGA REGISTRO A LA FECHA, CONTRA GRUPOS DE REHABILITACIÓN DE 12 PASOS (ENTIÉNDASE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS BUENA VOLUNTAD, AA 24 HORAS, NEURÓTICOS ANÓNIMOS, NARCÓTICOS ANÓNIMOS, ETC.).	13/04/11	Concluida
PAI.005.13422/11	31/05/11 (Reasignada por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social PAI.19.13251/11)	<p>EN VIRTUD DE QUE NO HAY AUTORIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS Y ES ESTA SECRETARÍA LA ENCARGADA DE ATENDER NECESIDADES DE GRUPOS VULNERABLES DESEO SABER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DE MANERA DETALLADA CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE SIGUE PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO A UN PUEBLO, COMO PUEBLO INDÍGENA Y QUÉ DERECHOS DERIVAN DE TAL RECONOCIMIENTO. - QUIÉN ES LA AUTORIDAD ESPECÍFICA PARA LLEVAR A CABO DICHO RECONOCIMIENTO Y EN QUÉ LEY FUNDAMENTA SUS ACTOS. 	14/06/11	Concluida



No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud	Respuesta	Status
PAI.006.13433/11	01/06/11 (Reassignada por la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes 13255)	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 6 CONSTITUCIONAL QUE GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Y 2 CONSTITUCIONAL QUE A LA LETRA INDICA LO SIGUIENTE: "... LA NACIÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SON AQUELLOS QUE DESCIENDEN DE POBLACIONES QUE HABITABAN EN EL TERRITORIO ACTUAL DEL PAÍS AL INICIARSE LA COLONIZACIÓN Y QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS. LA CONCIENCIA DE SU IDENTIDAD INDÍGENA DEBERÁ SER CRITERIO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR A QUIÉNES SE APLICAN LAS DISPOSICIONES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS. SON COMUNIDADES INTEGRANTES DE UN PUEBLO INDÍGENA, AQUELLAS QUE FORMEN UNA UNIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, ASENTADAS EN UN TERRITORIO Y QUE RECONOCEN AUTORIDADES PROPIAS DE ACUERDO CON SUS USOS Y COSTUMBRES. EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN SE EJERCERÁ EN UN MARCO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA QUE ASEGURE LA UNIDAD NACIONAL. EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SE HARÁ EN LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS QUE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA, ADEMÁS DE LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DE ESTE ARTÍCULO, CRITERIOS ETNOLINGÜÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO FÍSICO. ..." DESEO SABER LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE HA ESTABLECIDO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA PARA RECONOCER OFICIALMENTE A UNA COMUNIDAD COMO "COMUNIDAD O PUEBLO INDÍGENA" (UNA DESCRIPCIÓN PUNTUAL DEL MISMO) Y CUÁL ES SU FUNDAMENTO LEGAL. 2. CUÁL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE ENCARGADA DE OTORGAR DICHO RECONOCIMIENTO OFICIAL Y EN QUÉ LEY SE FUNDAMENTAN SUS FACULTADES. 3. QUÉ DERECHOS DERIVAN DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO "COMUNIDAD O PUEBLO INDÍGENA". 4. CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA HA DESTINADO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS. 5. CUÁNTAS COMUNIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS SUBSISTEN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, QUÉ NÚMERO DE HABITANTES TIENEN Y EN QUÉ MUNICIPIO ESTÁN UBICADAS. 6. A CUÁNTAS COMUNIDADES DE LAS SEÑALADAS EN LA PREGUNTA ANTERIOR SE LES HA OTORGADO OFICIALMENTE EL RECONOCIMIENTO DE "COMUNIDAD O PUEBLO INDÍGENA" Y EN QUÉ DOCUMENTO CONSTA EL MISMO. 	15/06/11	Concluida

No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud	Respuesta	Status
PAI.007.13435/11	01/06/11 (Reasignada por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social PAI.20.13254/11)	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 6 CONSTITUCIONAL QUE GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Y 2 CONSTITUCIONAL QUE A LA LETRA INDICA LO SIGUIENTE: "... LA NACIÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SON AQUELLOS QUE DESCIENDEN DE POBLACIONES QUE HABITABAN EN EL TERRITORIO ACTUAL DEL PAÍS AL INICIARSE LA COLONIZACIÓN Y QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS. LA CONCIENCIA DE SU IDENTIDAD INDÍGENA DEBERÁ SER CRITERIO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR A QUIÉNES SE APLICAN LAS DISPOSICIONES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS. SON COMUNIDADES INTEGRANTES DE UN PUEBLO INDÍGENA, AQUELLAS QUE FORMEN UNA UNIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, ASENTADAS EN UN TERRITORIO Y QUE RECONOCEN AUTORIDADES PROPIAS DE ACUERDO CON SUS USOS Y COSTUMBRES. EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN SE EJERCERÁ EN UN MARCO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA QUE ASEGURE LA UNIDAD NACIONAL. EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SE HARÁ EN LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS QUE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA, ADEMÁS DE LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DE ESTE ARTÍCULO, CRITERIOS ETNOLINGÜÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO FÍSICO. ..." DESEO SABER LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE HA ESTABLECIDO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA PARA RECONOCER OFICIALMENTE A UNA COMUNIDAD COMO "COMUNIDAD O PUEBLO INDÍGENA" (UNA DESCRIPCIÓN PUNTUAL DEL MISMO) Y CUÁL ES SU FUNDAMENTO LEGAL. 2. CUÁL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE ENCARGADA DE OTORGAR DICHO RECONOCIMIENTO OFICIAL Y EN QUÉ LEY SE FUNDAMENTAN SUS FACULTADES. 3. QUÉ DERECHOS DERIVAN DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO "COMUNIDAD O PUEBLO INDÍGENA". 4. CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA HA DESTINADO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS. 5. CUÁNTAS COMUNIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS SUBSISTEN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, QUÉ NÚMERO DE HABITANTES TIENEN Y EN QUÉ MUNICIPIO ESTÁN UBICADAS. 6. A CUÁNTAS COMUNIDADES DE LAS SEÑALADAS EN LA PREGUNTA ANTERIOR SE LES HA OTORGADO OFICIALMENTE EL RECONOCIMIENTO DE "COMUNIDAD O PUEBLO INDÍGENA" Y EN QUÉ DOCUMENTO CONSTA EL MISMO. 	15/06/11	Concluida
PAI.008.13436/11	02/06/11	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 6 CONSTITUCIONAL QUE GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Y 2 CONSTITUCIONAL QUE A LA LETRA INDICA LO SIGUIENTE: "... LA NACIÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SON AQUELLOS QUE DESCIENDEN DE POBLACIONES QUE HABITABAN EN EL TERRITORIO ACTUAL DEL PAÍS AL INICIARSE LA COLONIZACIÓN Y QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS. LA CONCIENCIA DE SU IDENTIDAD INDÍGENA DEBERÁ SER CRITERIO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR A QUIÉNES SE APLICAN LAS DISPOSICIONES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS. SON COMUNIDADES INTEGRANTES DE UN PUEBLO INDÍGENA, AQUELLAS QUE FORMEN UNA UNIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, ASENTADAS EN UN TERRITORIO Y QUE RECONOCEN AUTORIDADES PROPIAS DE ACUERDO CON SUS USOS Y COSTUMBRES. EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN SE EJERCERÁ EN UN MARCO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA QUE ASEGURE LA UNIDAD NACIONAL. EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SE HARÁ EN LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS QUE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA, ADEMÁS DE LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DE ESTE ARTÍCULO, CRITERIOS ETNOLINGÜÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO FÍSICO. ..." DESEO SABER LO SIGUIENTE:</p> <p>ÚNICO. A CUÁNTAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SE LES HA OTORGADO OFICIALMENTE EL RECONOCIMIENTO DE "COMUNIDAD O PUEBLO INDÍGENA" Y EN QUÉ DOCUMENTO CONSTA EL MISMO.</p>	16/06/11	Concluida
PAI.009.13507/11	13/06/11	SOLICITO NÚMERO DE QUEJAS PRESENTADAS EN 2010 Y LO QUE VA DE 2011 EN CONTRA DEL SECTOR SALUD DE AGUASCALIENTES, DISTINGUIENDO POR INSTITUCIÓN, Y DEL PODER JUDICIAL, ESPECIFICANDO MOTIVO DE LA QUEJA Y LA RESOLUCIÓN	27/06/11	Concluida

No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud	Respuesta	Status
PAL.010.14590/11	18/08/11	A CUÁNTO ASCIENDE EL MONTO PAGADO A RAMIRO LUEVANO LÓPEZ, POR CONCEPTO DE DIFUSIÓN GUBERNAMENTAL O PUBLICIDAD, ESPECIFICANDO EL MONTO POR PUBLICACIONES; TRIBUNA LIBRE, PÁGINA 24, DESGLOSÁNDOLO ADEMÁS POR EL AÑO 2010 Y LO QUE HA TRANSCURRIDO DEL 2011	01/09/11	Concluida
PAL.011.14615/11	22/08/11	A QUIEN CORRESPONDA, POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA LES SOLICITO PROPORCIONARME LA SIGUIENTE INFORMACION: A. EL PORCENTAJE Y MONTOS DEL PRESUPUESTO ANUAL QUE SE ENTREGO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL A ESA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FORMA DESGLOSADA POR CONCEPTO DE GASTO, DE LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011. B. DESGLOSE DE PLAZAS DE PERSONAL CONTRATADO POR CUALQUIER TIPO DURANTE LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011. C. OTROS MONTOS DE INGRESOS DIFERENTES AL PRESUPUESTO ESTATAL Y SU DESTINO EN FORMA GLOBAL DURANTE LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011	05/09/11	Concluida
PAL.012.15341/11	26/10/10	EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO VISITARON AL COMANDANTE BENJAMIN ANDRADE ARRAIGADO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. ¿PUEDEN ENVIARME EL INFORME QUE PRESENTARON EN VIRTUD A LAS CONDICIONES QUE OBSERVARON EN ÉL?. GRACIAS.	09/11/11	Concluida
PAL.013.15415/11	Se recibió en el correo de presidencia de la CEDH en fecha 27/10/11 Fecha en que se dio de alta en el SISA 01/11/2011	DESEO SABER EL NUMERO DE QUEJAS INTERPUESTAS EN CONTRA DE BENJAMIN ANDRADE ESPARZA, CUANDO FUNGIO COMO FUNCIONARIO PUBLICO MUNICIPAL, ASI COMO EL TIPO DE VIOLACION DE DERECHOS QUE LE IMPUTA CADA UNA. DE IGUAL MANERA DESEO UNA COPIA DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS A BENJAMIN ANDRADE ESPARZA CUANDO FUNGIO COMO SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL.	10/11/11	Concluida
PAL.014.15423/11	Se recibió en el correo de presidencia de la CEDH en fecha 28/10/11 Fecha en que se dio de alta en el SISA 03/11/2011	MUY DISTINGUIDO LIC. OMAR WILLIAMS LÓPEZ OVALLE PRESIDENTE DE LA CEDH AGS. ESCRIBO A USTED, CON LA INTENCIÓN DE SOLICITARLE ME PUEDA SER INFORMADO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN TOMADO RESPECTO A LAS DETENCIONES Y CONSIGNACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES EN AGUASCALIENTES. ES INDISPENSABLE CONSIDERAR QUE LOS ASPECTOS PENALES EN LOS QUE SE DESENVUELVE LA ACCIÓN POLICIAL, DEJA EN UN VILO DE RIESGO INMEDIATO LA POSIBLE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SIN EMBARGO ES EN ESTE PUNTO PRECISO EN EL QUE SU FUNCIÓN ADQUIERE UNA RELEVANCIA FUMAMENTAL EN LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS SIN IMPORTAT ORIGEN U OCIPACION ALGUNA DE LA PERSONA. ES POR ELLO, LE SOLICITO ME INDIQUE CUALES SON LAS ACCIONES RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LAS PROBABLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE PUDIESEN TENER LUGAR EN LAS PERSONAS DETENIDAS EN LA DENOMINADA CASA DE ARRAIGO YA QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS ASEVERACIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIONES QUE REFIEREN ALGUNAS VIOLACIONES. ENTRE ALGUNAS INCONSISTENCIAS REFERIDAS PUEDO COMENTARLE: 1.-EN LA CARTA QUE FUE ENTREGADA A RADIO UNIVERSAL Y QUE CON SEGURIDAD TIENE CONOCIMIENTO, SE REFIEREN TÉCNICAS DE TORTURA QUE COINCIDEN CON LA AUSENCIA EVIDENTE DE LESIONES CONTUSAS, SIN EMBARGO ESTO NO EXIME LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS. 2.- SI EL SISTEMA CARCELARIO DE AGS CUENTA CON MEDICO, A QUE OBEDECE QUE LOS INTERNOS HAYAN TENIDO QUE RECIBIR ATENCIÓN EXTERNA Y LO MAS IMPORTANTE CUAL FUE EL RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN A SU DIGNO CARGO. 3.- EN EXISTENCIA DE LA PRESUNCIÓN DE ACTUACIÓN ILEGAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES CUALES SON LAS ACCIONES QUE LA COMISIÓN ESTATAL HA INICIADO. SIN DUA USTED CUENTA CON OTROS DATOS QUE NO SON PROPIOS DEL DOMINIO PÚBLICO, SINE MABRGO ME GUSTARIA RECIBIR RESPUESTA A MIS CUESTIONAMIENTOS. QUEDO EN ESPERA DE SUS RESPUESTAS ATENTAMENTE M. EN CRIM. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ORGANISTA	11/11/11	Concluida

Programa de Educación	Dic 10- No
Hombres	23179
Mujeres	16826
Total de participantes	40005

Clasificación de los cursos impartidos en el periodo de Dic 10- Nov 11

Talleres Impartidos	Dic 10 - Nov 11
Derechos y Deberes de los Niños y las Niñas	120
Derechos Humanos en el Noviazgo	76
Maltrato Escolar	71
Derechos Humanos de la Mujer	47
EL PAPEL DEL SERVIDOR PUBLICO EN LA PROMOCIÓN Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	30
Declaración Universal de los Derechos Humanos	5
Curso de Verano	8
Derechos de la Familia	6
Discriminación	11
Derechos Humanos de los Adultos Mayores	12
Violencia en el Noviazgo	1
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	2
El Papel del Educador en el Respeto a los DDHH	13
Qué es la CEDH?	13
PROGRAMA NIÑOS PROMOTORES 1A. FASE	1
otros	31
Total	414

Área de Educación

Resumen de los cursos impartidos por la CEDH en los municipios en el periodo de Dic 09 - Nov 10

Aguascalientes

	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios públicos	85	132	217
Adolescentes	7811	7718	15559
Adultos Mayores	27	47	74
Docentes	110	122	232
Jovenes	189	175	364
Mujeres	289	549	838
Niños y Niñas	7512	7129	14709
Padres de Familia	222	503	725
Policías Municipales	63	383	446
Total	16308	16826	33134

Asientos

	Hombre	Mujeres	Total
Adolescentes	135	107	242
Adultos Mayores	7	60	67
Mujeres	2	143	145
Niñas y niños	164	167	331
Padres de familia	1	40	41
Funcionarios Públicos	51	47	98
Total	339	652	1051

Cosío

	Hombres	Mujeres	Total
Jovenes	49	59	108
Adulto Mayor	4	33	37
Mujeres	4	41	45
Total	57	133	190

Calvillo

	Hombres	Mujeres	Total
Adolescentes	18	33	51
Mujeres	7	101	108
Adulto Mayor	7	15	22
Servidores publicos	76	66	142
Total	108	215	323

Pabellón de Arteaga

	Hombres	Mujeres	Total
Familia	4	7	11
Adolescentes	67	84	151
Mujeres	1	19	20
Niñas y niños	223	238	461
Servidores Públicos	38	35	73
Total	360	412	772

Llano

	Hombres	Mujeres	Total
Adolescentes	120	113	233
Docentes	11	7	18
Adulto Mayor	15	18	33
Mujeres		92	92
Total	146	230	376

Jesús María

	Hombres	Mujeres	Total
Padres de Familia	0	18	18
Adolescentes	201	230	431
Adultos Mayores	5	18	23
Mujeres	6	142	148
Policías	47	21	68
Servidores Públicos	48	57	105
Total	356	520	876

Tepezala

	Hombres	Mujeres	Total
Adolescentes	188	205	393
Adulto Mayor	4	26	30
Mujeres	11	179	190
Padres de Familia	0	24	24
Servidores Públicas	60	15	75
Total	263	449	712

Rincon de Romos

	Hombres	Mujeres	Total
Adolescentes	138	109	247
Mujeres	2	74	76
Adulto Mayor	63	87	150
Niños y Niñas	127	159	286
Servidores Públicos	39	15	54
Total	369	444	813

San Francisco de los Romos

	Hombres	Mujeres	Total
Adolescentes	292	263	555
Adulto mayor	7	23	30
Mujeres		74	74
Niños y Niñas	330	341	671
Servidores Públicos	98	43	141
Total	727	744	1471

San Jose de Gracia

	Hombres	Mujeres	Total
Mujeres	5	83	88
Adulto Mayor	11	13	24
Adolescentes	22	19	41
Niños y Niñas	21	12	33
Servidores Públicos	67	34	101
Total	126	161	287

Programas especiales impartidos en el periodo Dic 09 - Nov 10

Programa de conferencias de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Programa para servidores públicos (XIV zona militar de Aguascalientes y Calvillo).

Programas Especiales a militares		Mar 10 - Nov 11
11 marzo	208	Ags
18 marzo	118	Calvillo
8 abril	184	Ags
abril	112	Calvillo
6 mayo	220	Ags
19 mayo	68	Calvillo
10 junio	204	Ags
24 junio	140	Calvillo
8 julio	120	Ags
22 julio	62	Calvillo
12 agosto	174	Ags
26 agosto	124	Calvillo
2 septiembre	210	Ags
30 septiembre	112	Calvillo
7 octubre	98	Ags
21 octubre	74	Calvillo
11 noviembre	264	Ags
Total	2312	hrs. hombre

Actualización a Seguridad Pública de los Municipios en el tema de "Seguridad Pública y Derechos Humanos"

Programas Especiales a Policías		Jul 10 - Nov 11
6 julio	72	Ags
19 al 30 septiembre	5600	Ags
3 al 24 octubre	2544	Calvillo
8 al 28 octubre	1305	Tepezalá
Total	9571	hrs. hombre

Actualización a Seguridad Pública de los Municipios en el tema de "Derechos Humanos con perspectiva de Género"

Programas Especiales a Policías		Jul 10 - Nov 11
12-13 septiembre	96	El Llano
20-21 septiembre	92	Calvillo
27-28 septiembre	88	Tepezalá
4-5 octubre	100	Cosío
11-12 octubre	36	San José de Gracia
18-19 octubre	116	San Francisco de los Romo
8-9 noviembre	128	Jesús María
15-16 noviembre	72	Rincón de Romos
22-23 noviembre	120	
Total	848	hrs. hombre

